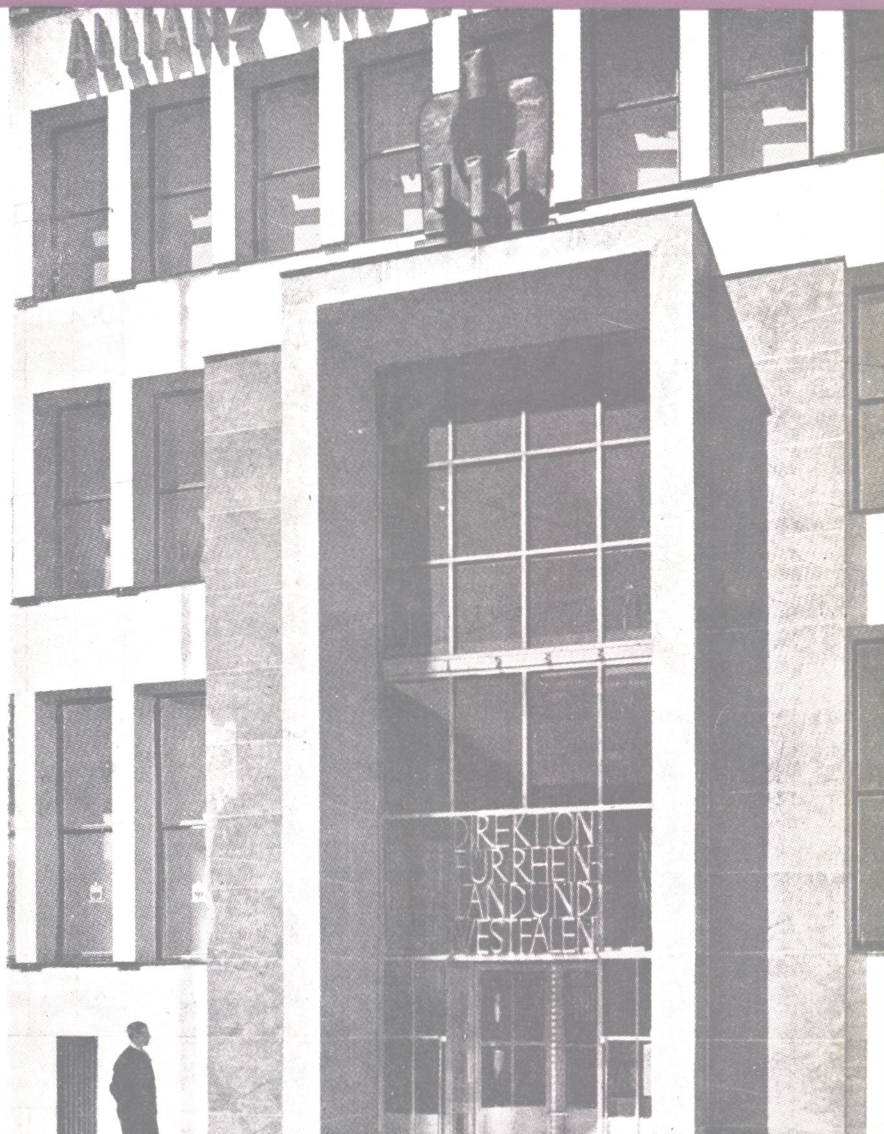
CACYA

7



Buenos Aires, Julio de 1942
Año XVI • Núm. 182

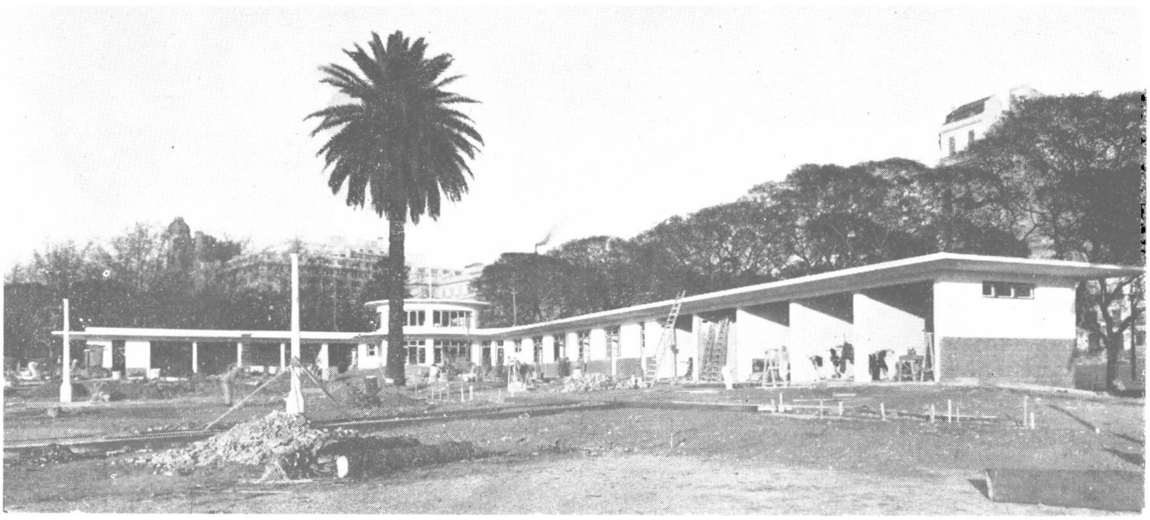
La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS PLANOS Y ANEXOS VICRI

SDAD. DE RESP. LTDA. — CAPITAL $ 375.000.— m|n.

CALLES GRAL. HORNOS Y J. B. ALBERDI - CASEROS, F.C.P.

U. T. 757, Caseros 1378 y 1379



Estación de Servicio "Plaza de Mayo" (Calle Rivadavia y Av. Rosales), construída por el Ente Autónomo de la Industria Municipal para el A. C. A., íntegramente revestida de placas de opalina "VICRI".

Invitan a los Sres. Profesionales de la Construcción a verificar las excelentes cualidades de los

AZULEJOS DE OPALINA VICRI

Vistosos, resistentes, de fácil colocación y colorido grato e inalterable. Indicados para toda clase de revestimientos.

¡NO SE AGRIETAN!

¡NO SE MANCHAN!

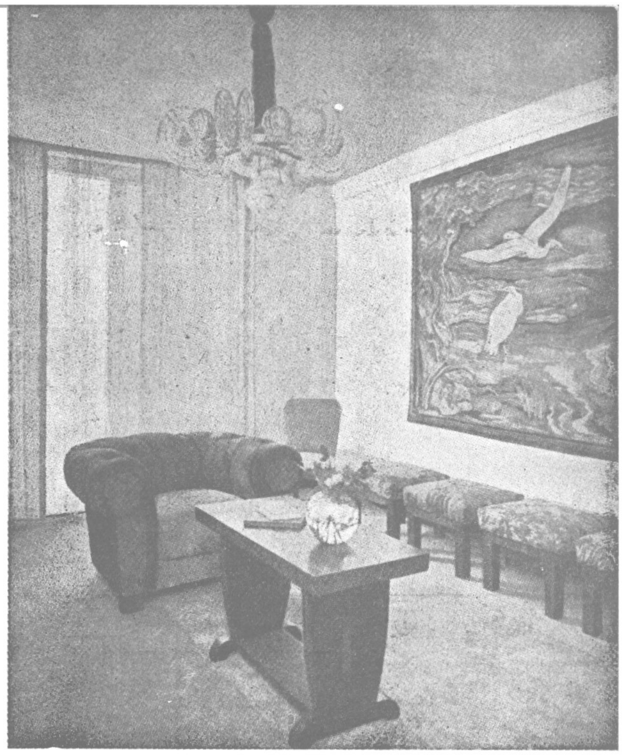
¡NO SE "PERCUDEN"!

Son mejores y cuestan menos

Solicite folletos y muestras gratis a sus distribuidores o directamente a la Fábrica.

CACYA

La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos



Sumario

Año XVI — Buenos Aires, Julio de 1942 — Nº 188

REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
Nº 108372 — 10-2-42

Oficinas
Cangallo 521 — U.T. 33 Av. 8864

Director
Arq. Oscar S. Grecco

Editor
Luis A. Romero

Precio de suscripción anual:

Capital Federal	$ 5.—	m|n.
Provincias	„ 5.—	„
Extranjero	„ 6.—	„

NUMEROS SUELTOS

Del mes de aparición	$ 0.50
De mes atrasado	„ 0.60

CONCESIONARIOS DE VENTA
Capital Federal:
Sr. Felipe Terán.
Interior y Extranjero:
El Distribuidor Americano, Reconquista 972.
Buenos Aires, U. T. 31 Retiro 9458.

Arquitecto César Civelli

En forma inesperada, pues apenas había transcurrido una semana de que estrechásemos su mano por última vez, en un acto oficial de nuestro Centro, sin que nada hiciese sospechar en su apostura recia y en su ánimo invariablemente alegre el golpe fatal que lo acechaba, dejó de existir el 16 del actual nuestro querido compañero Arq. César Civelli, que ocupó diversos cargos en la Institución, a la que pertenecía desde veinte años atrás, y en los que evidenció su privilegiada inteligencia, su espíritu de camaradería y su entusiasmo ponderable.

El distinguido colega, falleció en Paysandú (Uruguay) a donde se había trasladado en breve viaje de negocios, era de esos hombres de recio temple e indomable voluntad que, pese a su afabilidad y sencillez de trato, son capaces de las más difíciles empresas y de elevarse por su solo esfuerzo, sin desfallecimientos ni claudicaciones.

Uruguayo de nacimiento, el Arq. Civelli se avecindó en esta Capital en 1891 y cursó estudios completos de Arquitectura en la antigua Escuela Nacional de Bellas Artes, con honrosas clasificaciones. De 1902 a 1908 formó parte del acreditado estudio del Arq. Luis Dubois, y en 1910 empezó a actuar por su exclusiva cuenta, proyectando y dirigiendo hasta la fecha de su deceso cerca de un centenar de obras, varias de ellas por valor superior al medio millón de pesos, logrando una clientela numerosa, que le honraba con su confianza sin reservas.

Por sus meritorias dotes, y por el afecto que en el seno de nuestra Institución supo granjearse, el compañero desaparecido deja en nuestras filas un vacío irreparable, y en nuestro corazón un recuerdo que nada podrá esfumar.

PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE

Con el propósito de difundir entre los profesionales y público en general el conocimiento de los distintos aspectos del nuevo Código de la Edificación, la Comisión Técnica autora del mismo, viene propalando todos los jueves a las 21.30 horas, por L. S. 1 Radio Municipal, una serie de charlas breves, a cargo de los distintos miembros de dicha Comisión. Han hecho uso de la palabra, hasta ahora, el Ing. Herbin, y los Arquitectos Oscar Gonzáles, Fermín H. Bereterbide y Esteban F. Sanguinetti, nuestro estimado Presidente. A continuación insertamos la disertación, positivamente acertada, de este último, que se propaló el 25 de Junio ppdo.

Amigos oyentes:

En todas las edades y en todos los tiempos, la habitación ha constituído, lógicamente, una de las mayores preocupaciones del ser humano. Nuestra casa es el escenario de los actos más importantes de nuestra existencia, y ello justifica que sociólogos, higienistas, hombres de Estado, y hasta músicos y poetas, le hayan dedicado, —sin contar, naturalmente, a los arquitectos, ingenieros y demás profesionales de la edificación— buena parte de sus actividades y desvelos. Todos nosotros tenemos, lujoso o humilde, un hogar. Y nada que a él se refiera puede sernos indiferente. He aquí por qué, abriendo un paréntesis a su selecto programa artístico, Radio Municipal, con gentileza que agradecemos, ha brindado su micrófono desde hace varias semanas a los ilustres colegas, miembros de la Comisión Honoraria, autora del nuevo Código de la Edificación, que me han precedido en las trasmisiones de los últimos jueves, ofreciéndome hoy, también a mí, la oportunidad de referirme al mismo tópico.

Hasta el día de la fecha, nuestra querida Ciudad se viene rigiendo en materia de construcciones por una ordenanza que, elaborada con evidente buena voluntad, y pese a los agregados y modificaciones que se le han venido incorporando desde su promulgación en el año 1928, no respondo ni con mucho a las exigencias edilicias de una urbe, como la nuestra, que ostenta orgullosa el calificativo de la primera capital de habla hispana, en el mundo, por la magnitud de su población y por la potencialidad económica que la distingue. Un conglomerado urbano no es, sin embargo, una gran ciudad, de acuerdo al concepto moderno del urbanismo, si, como acontece con Buenos Aires, la disposición de sus arterias de tráfico, sus espacios libres, la ubicación de sus barrios industriales, comerciales, residenciales, etc., no responden a un plan orgánico de conjunto, que asegure a los habitantes, sin mengua de la estética, el sol, el aire puro, el reposo nocturno, la facilidad de las comunicaciones, el recreo de la infancia y, en una palabra, la satisfacción más amplia de todas sus necesidades vitales y sus legítimas aspiraciones.

A este respecto, debemos reconocer con paladina franqueza que nos hallamos en situación franca de inferioridad no sólo con las más importantes del Viejo Mundo, sino también con las de nuestro Continente, la mayor parte de las cuales cuenta hoy con una sabia ordenación edilicia, que ha determinado ya una notable transformación de las mismas, y les asegura, para un futuro inmediato, todas las ventajas de orden material y espiritual que hemos enunciado en párrafos precedentes.

Para corregir tal inadmisible estado de cosas, el H. Consejo Deliberante creó a fines de Diciembre de 1934, una Comisión Honoraria, a la que confió la ardua tarea de elaborar un "Código de la Edificación", cuyas normas subsanaran en lo posible las deficiencias edilicias actuales y las evitaran en lo porvenir. Esa Comisión, que con acendrado desinterés y positiva competencia ha trabajado entusiastamente desde su constitución, se halla integrada por eminentes profesores y profesionales de vasta experiencia, representantes del H. Concejo, de la Intendencia Municipal y del Ministerio de Obras Públicas, y delegados del Centro Argentino de Ingenieros, Sociedad Central de Arquitectos y Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Como representante de este último, y en forma harto modesta, me ha sido dado aportar mi insignificante grano de arena a la magna obra realizada por mis ilustres compañeros, y puedo afirmar sin vana jactancia, que todos por igual nos sentimos satisfechos de ella, y convencidos de haber prestado un valioso servicio a los intereses edilicios de la Capital.

El "Código de la Edificación", que entrará próximamente en vigencia, no es una improvisación de teóricos, sino el resultado de largos y minuciosos estudios, sinceramente con-

frontados con la realidad. Antes de iniciar los prolegómenos de su articulado, la Comisión de que me honro en formar parte se documentó ampliamente acerca de cuanto se había hecho, en igual sentido, en las más progresistas ciudades del Nuevo y del Viejo Mundo, no para copiar servilmente las disposiciones adoptadas, sino para extraer de la ajena experiencia, de sus aciertos y de sus errores, cuanto de provechoso pudiera haber para nuestro medio, sin perder de vista en ningún momento las peculiaridades del mismo. Ya en posesión de aquél utilísimo bagaje, cuya discriminación insumió largos meses, abordó nuestra Comisión, en forma metódica e ininterrumpida el estudio integral de los distintos problemas a resolver y, paralelamente, las soluciones que éstos requerían; soluciones que se han enfocado no con vistas al horizonte relativamente limitado de la Buenos Aires de nuestros días, sino de la gran metrópoli del futuro. Así, considerando la Ciudad como un inmenso organismo, cuyas diversas funciones, para resultar eficaces, se han de cumplir en forma armónica, terminando con el caos perturbador que reina en la actualidad, se han fijado en el nuevo Código zonas especiales de edificación para las actividades industriales y comerciales, barrios de residencias privadas, centros administrativos, etc., etc., teniendo en cuenta la ubicación más conveniente en base al respectivo destino, y dotando, al conjunto, con manifiesta generosidad, de los espacios libres necesarios, tan escasos ahora, que actúen a modo de pulmones, gracias a los cuales todos los habitantes de la metrópoli disfruten de aire abundante y sano.

Dentro de este lineamiento urbanístico, someramente bosquejado, y en íntima relación con el mismo, se han establecido normas concretas para la edificación de las distintas categorías, que si bien es cierto limitan en algún modo la potestad —la anarquía diríamos mejor— de los propietarios, tienden, en cambio, a asegurar, en beneficio de la colectividad, el primero y más sagrado de los derechos humanos: el derecho a la salud y al bienestar físico, base imprescindible de la salud moral. Bajo el imperio del nuevo Código, no será posible erigir en calles angostas edificios imponentes cuya altura impida el acceso del sol a las casas circunvecinas; no existirán ambientes sórdidos casi privados de aire, con su fatal secuela de niños cuyas mejillas pálidas dicen de la pobreza de glóbulos rojos; pobres y ricos, jóvenes y ancianos, tienen indiscutible derecho a la alegría de vivir, y ello no es posible si falta el sol y el aire, mezquinados por el afán utilitario y antisocial de propietarios a quienes sólo preocupa la obtención de "más renta por piso".

Respetuosa de todo interés legítimo, la Comisión autora del Código de la Edificación, ha tratado de no lesionar innecesariamente ningún derecho justo, y al determinar las normas necesarias para asegurar la salubridad de las construcciones, ha arbitrado, siempre que materialmente le ha sido posible, la forma de procurar a los señores propietarios ciertas compensaciones, que los resarzan de los pequeños sacrificios impuestos.

Por lo demás, el hecho de que en los países en que se siguen normas semejantes, continúe siendo un excelente negocio la inversión en inmuebles, destruye la afirmación ligeramente difundida de que la aplicación del nuevo Código habrá de determinar un retraimiento del capital interesado en esta índole de operaciones.

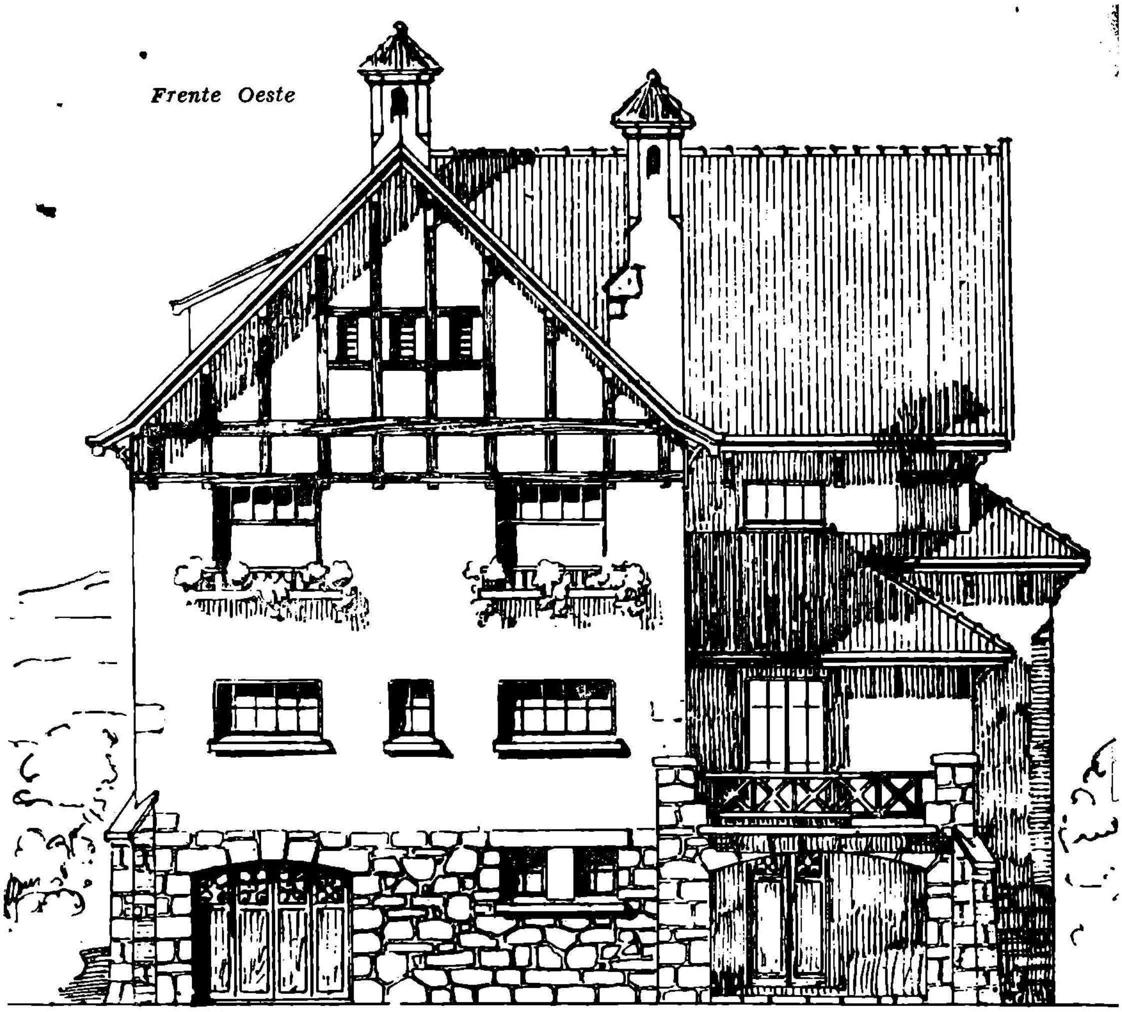
Característica muy importante del nuevo Código, es la formación de patios centrales en cada manzana edificada; merced al simple cambio de ubicación de los patios particulares, y sin sacrificio notorio para los dueños de los predios respectivos, los inquilinos de éstos disfrutarán de un gran espacio interior libre, que proporcionará a las viviendas iluminación y ventilación abundantísima, en medida mayor que las calles.

Por lo que concierne al ejercicio profesional de ingenieros, arquitectos y constructores, se han contemplado con criterio ecuánime los derechos adquiridos, respetando en absoluto todas las situaciones legítimamente creadas, pero impidiendo, en interés general, la futura actuación de elementos irresponsables, sin las necesarias garantías de idoneidad.

Si los beneficios que esperamos han de redundar de nuestra labor, tienen, en la práctica, la confirmación que esperamos y obtienen, por ende, la aprobación de las mayorías conscientes, el nuevo Código de la Edificación podrá constituir una sólida base para la adopción de reglamentos similares en las demás provincias de la República y como corolario

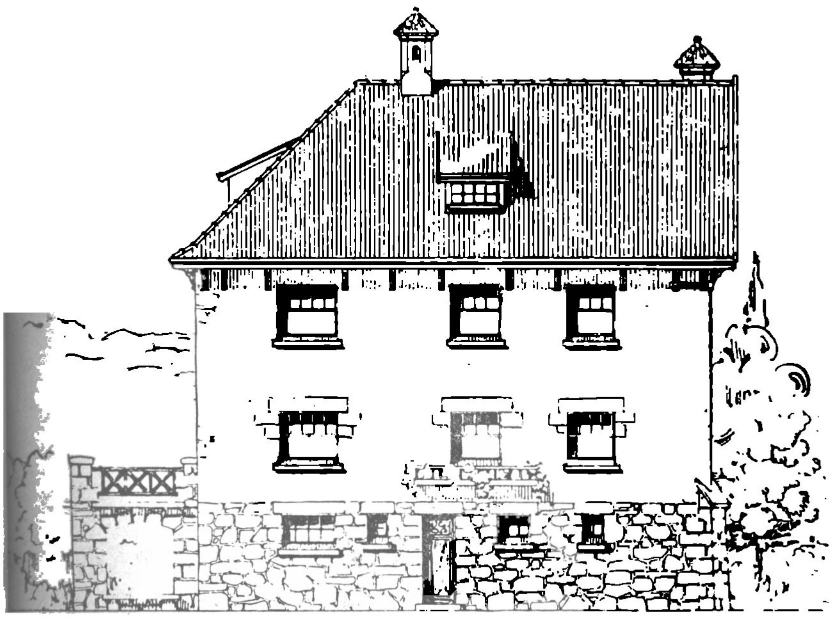
(Concluye en la página 46).

Frente Oeste



CHALET EN PUNTA DEL ESTE,

(R. O. del Uruguay)



Frente Norte

•

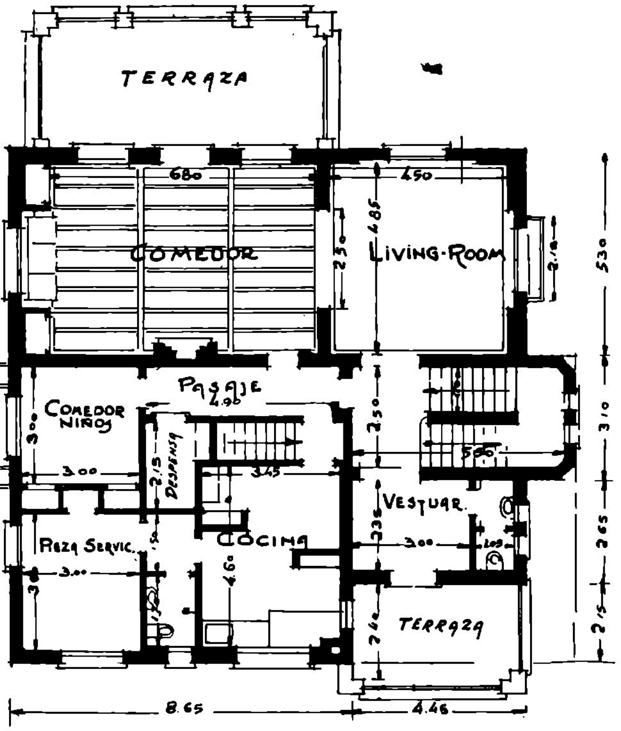
Estudio para el Sr.

M. TEUBAL

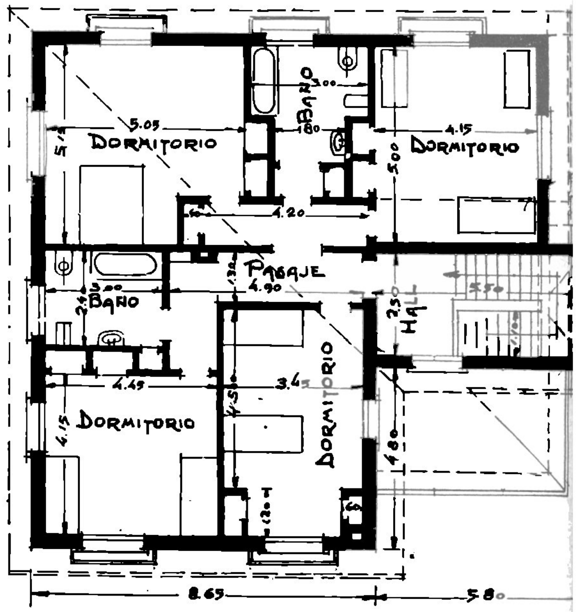
•

Arquitecto

JACQUES BRAGUINSKY



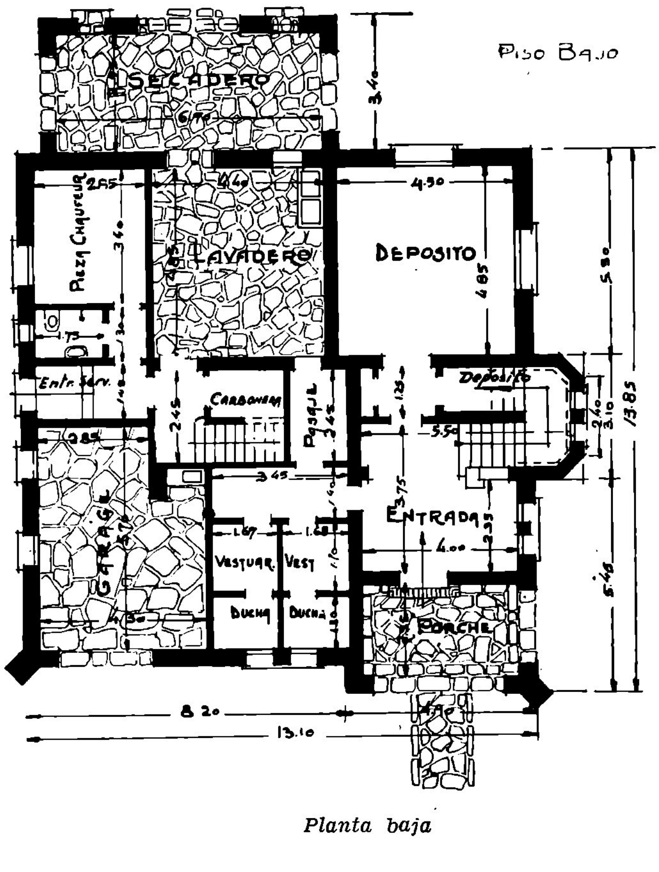
Primer piso alto



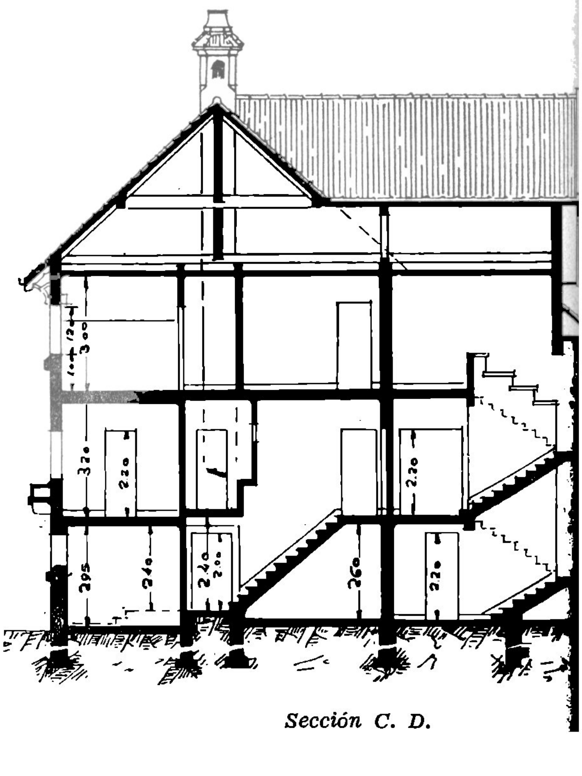
Segundo piso

Arquitecto:

JACQUE BRAGUINSKY



Planta baja

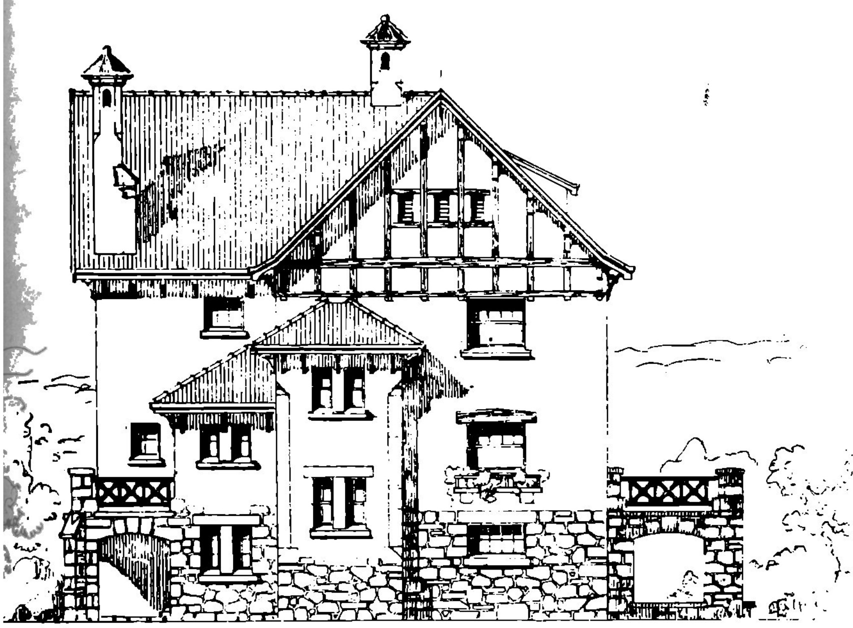


Sección C. D.

Frente Este



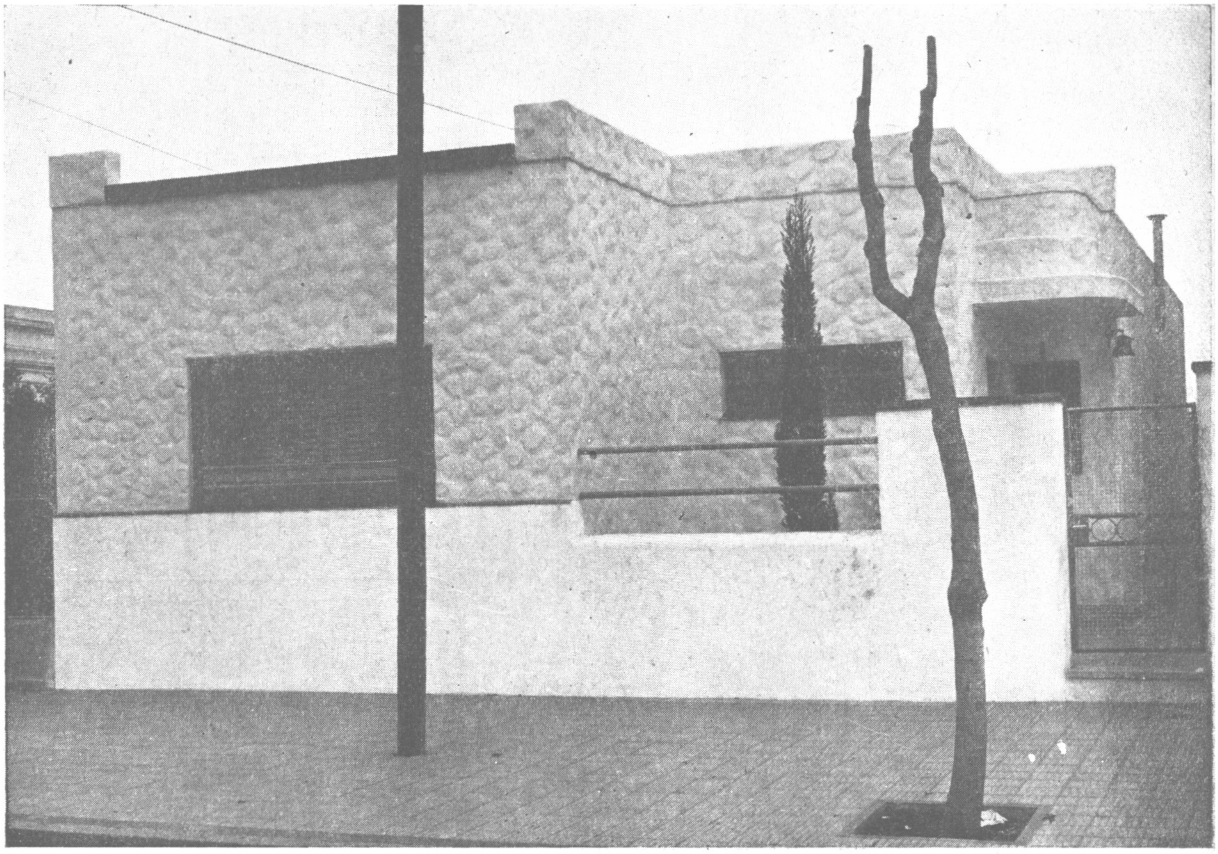
CHALET EN PUNTA DEL ESTE, URUGUAY

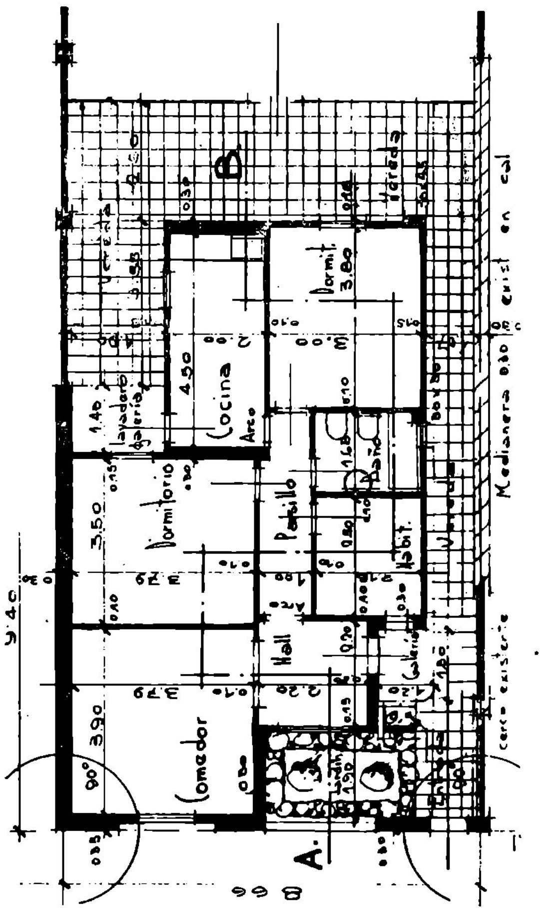


Frente Sur

Arquitecto

JACQUES BRAGUINSKY





CASA PARTICULAR

José Cubas Núm. 4569

Capital Federal

•

Proyecto y Ejecución

FIDEL CERVINI

ANSELMO BARBIERI

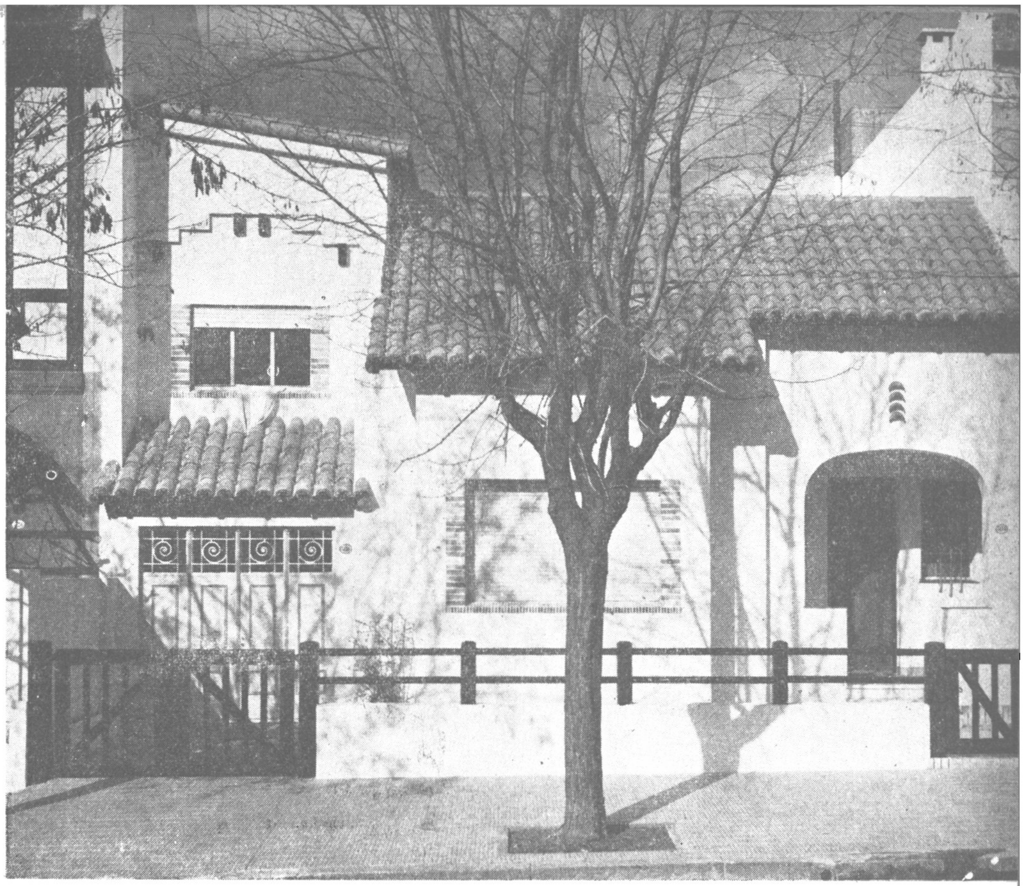
•

Propietario:

Sr. Marcelo Barbieri

Propietario:

Sr. José J. Fernández

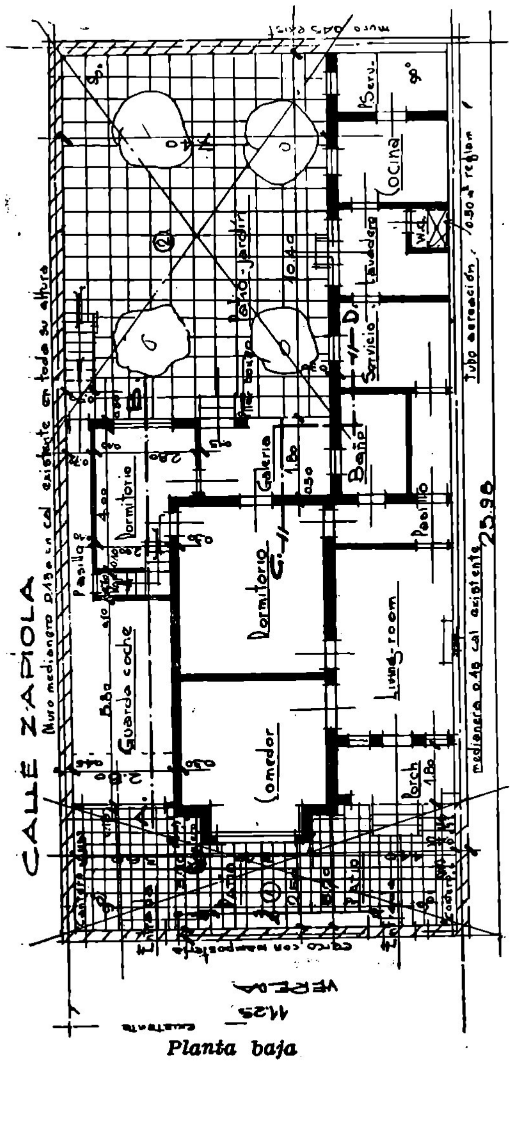


CASA PARTICULAR

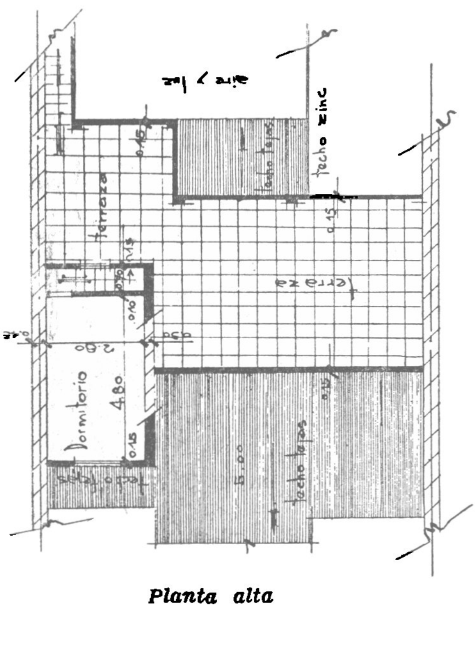
Avda. de los Incas 3130-34

Proyecto y Construcción

FIDEL CERVINI y ANSELMO BARBIERI



Planta baja



Planta alta

ESTUDIOS DE HORMIGON ARMADO

Por el Ing. RAFAEL F. DE CASTRO Y BLANCO

I. — METODO GRAFICO PARA HALLAR LOS MOMENTOS DE FLEXION Y LAS REACCIONES EN UNA VIGA APOYADA EN DOS PUNTOS Y CON UN EXTREMO EN CANTILEVER.

Se construye la parábola a i b de momentos de Flexión correspondiente a la parte A B de la viga como si esta parte fuese independiente del cantilever Máxº = $\frac{1}{8} w_1 L_1^2$.

Se construye la parábola b'c de los momentos de flexión correspondiente al cantilever Máxº = $\frac{1}{2} w_2 L_2^2$.

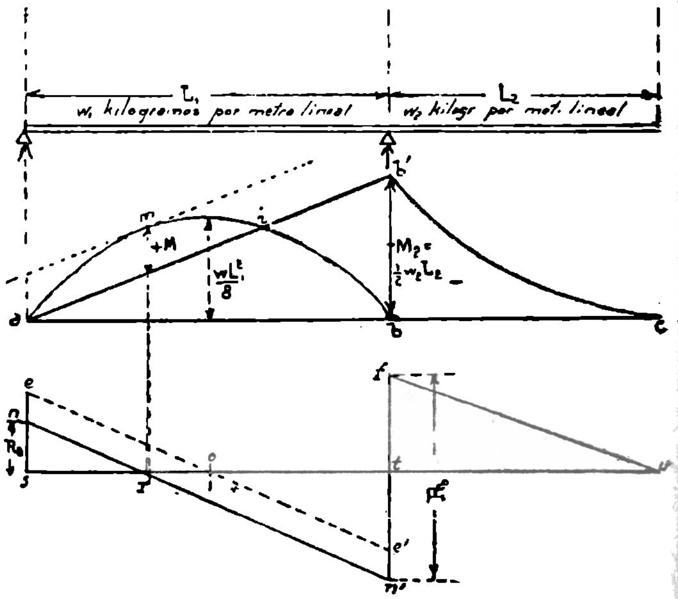
Ambas parábolas se construyen por encima de la línea de cero momento a b c.

Se traza la recta a b' que une el punto a de momento cero con el punto b' de máximo momento negativo.

El punto i en que esta recta corta a la parábola a i b es el punto de inflexión. La parte de vertical interceptada entre la curva y la recta a b' representa a escala el momento de flexión en la parte AB de la viga; POSITIVO si está por encima de a b' y NEGATIVO si está por debajo. En cuanto al cantilever los momentos son las ordenadas de la parábola b'c y todos son NEGATIVOS.

Si la parte A-B fuese independiente, las reacciones en A y en B serían s-e y t-e' ambas iguales a la mitad de la carga total en A B. Pero por causa de la carga en el can-

la recta s t u, por el punto r donde dicha perpendicular corta a s t u se traza una para-tilever la reacción en A disminuye, y la reacción en B aumenta. Para determinar la reacción en A, bájese del punto m (máximo momento POSITIVO) una perpendicular a lela a e o e'. La reacción en A es s n. La



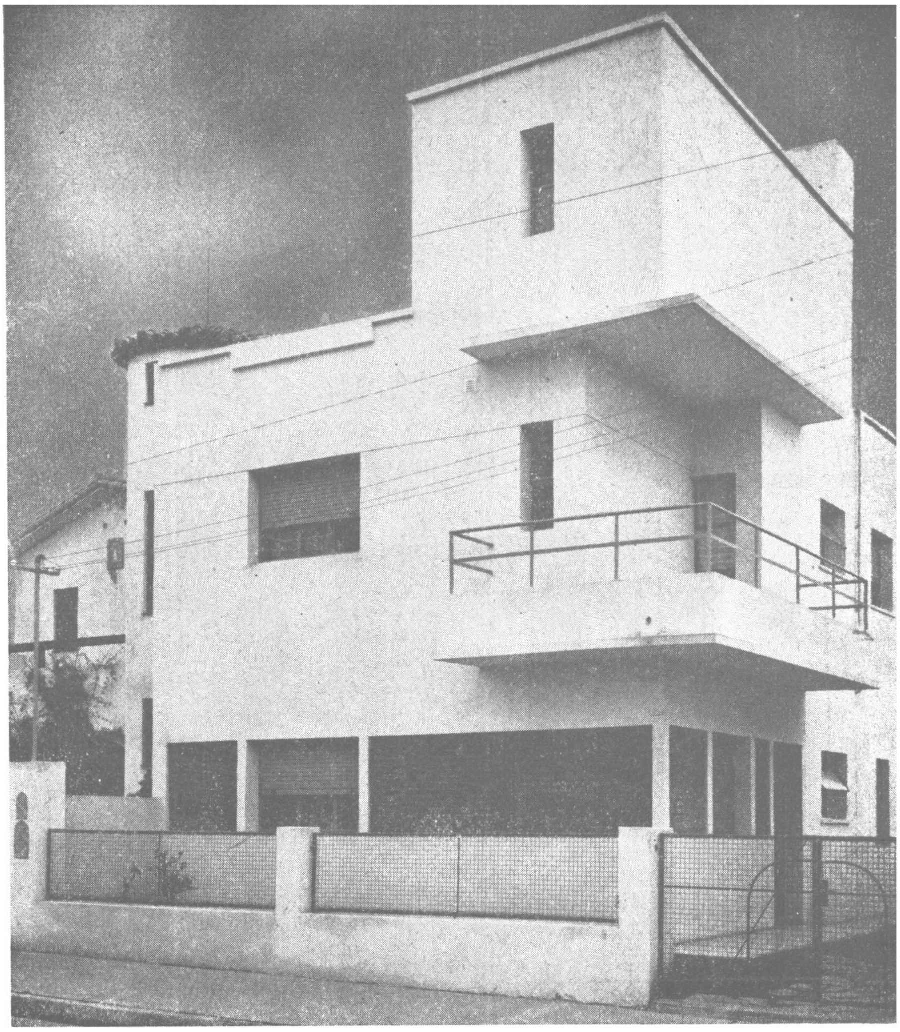
reacción en B es: t-n' MAS t-f-o o sea la reacción correspondiente a la viga MAS la correspondiente al cantilever.

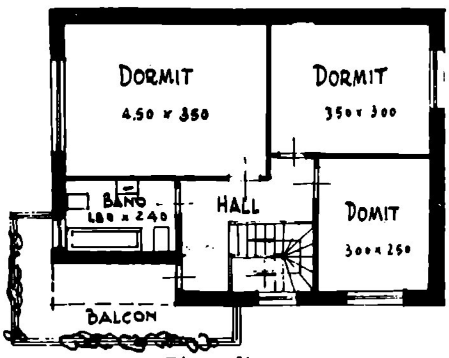
La recta n n' y la s t determinan los esfuerzos cortantes en la parte A B, la f-u y la u-t los esfuerzos cortantes en la parte B C.

Propietario:

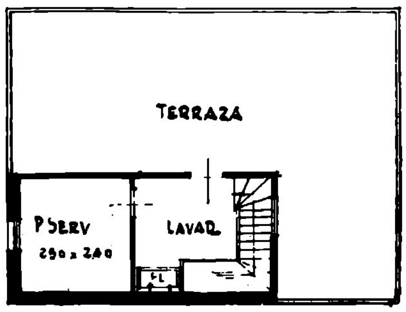
Sr. Miguel Zúñiga

•

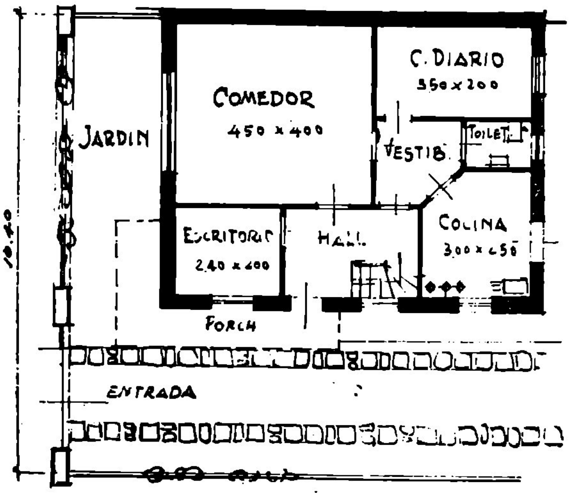




Piso alto



Azotea



Planta baja

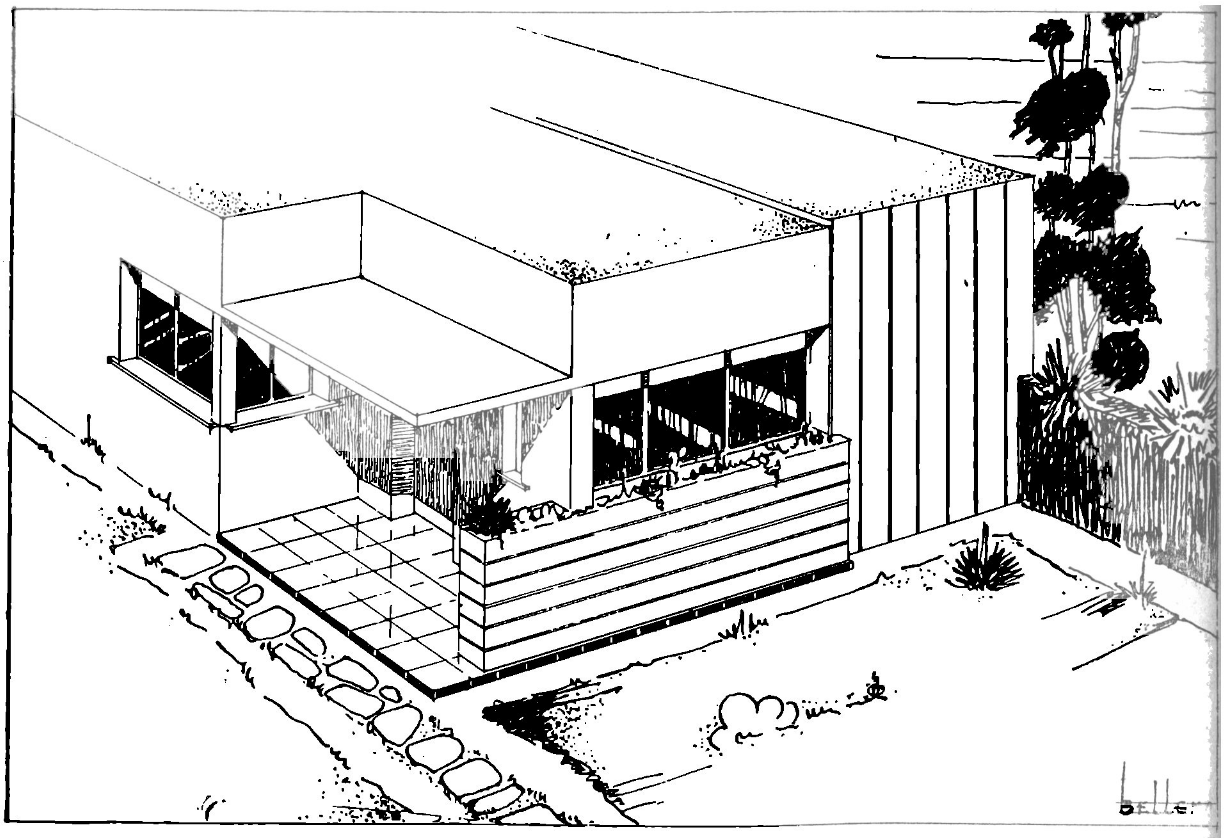
CASA EN LA LUCILA

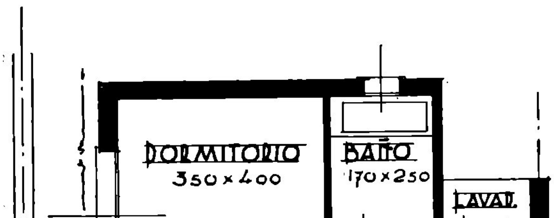
Calle M. Moreno Nº 889

•

Proyecto y Construcción

RENZO MERANI





CASA PARTICULAR

•

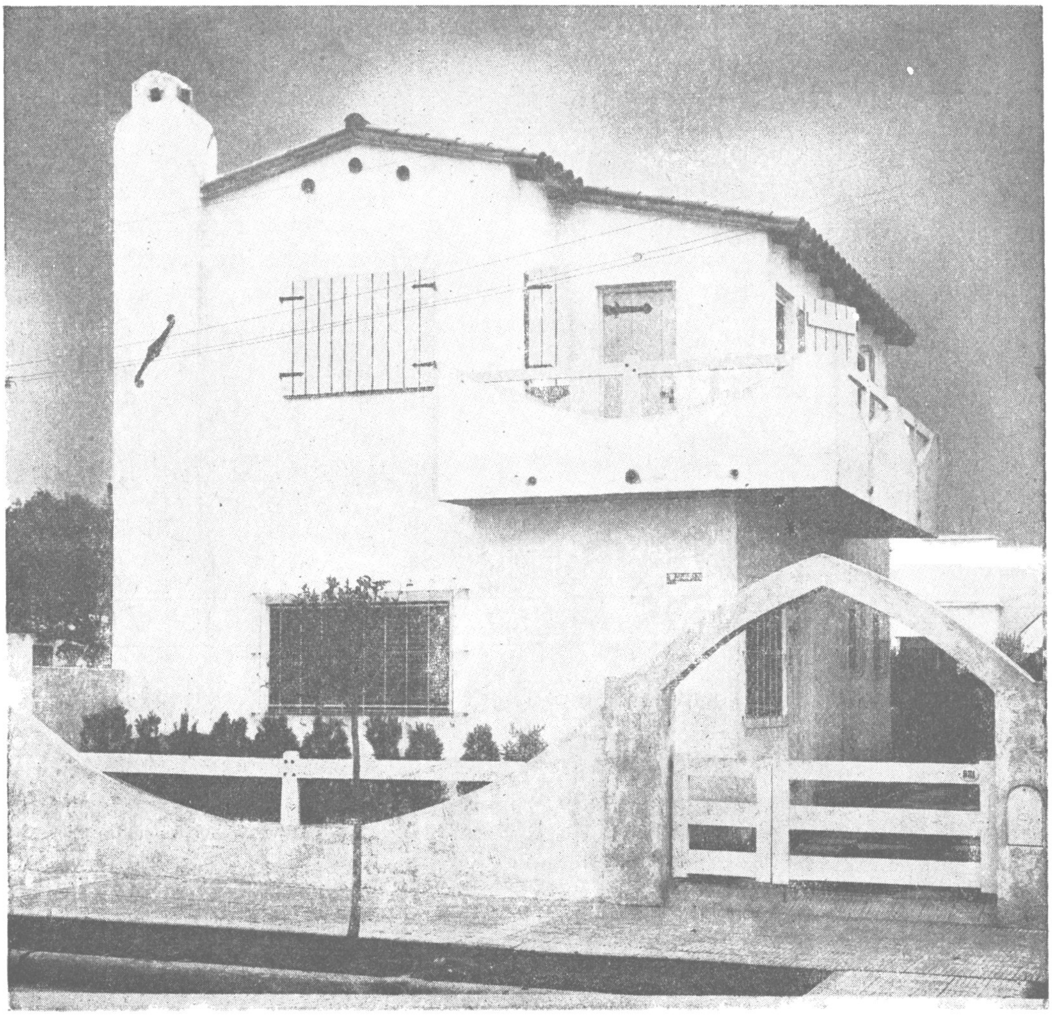
Colaboración especial para esta Revista

•

Proyectista:

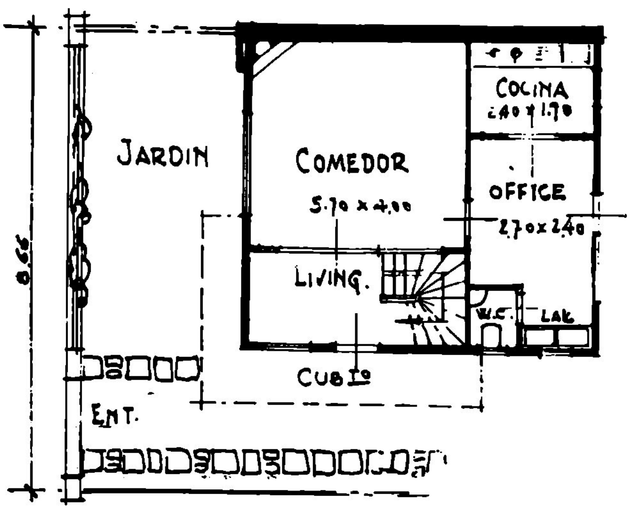
ROMEO BELLENA

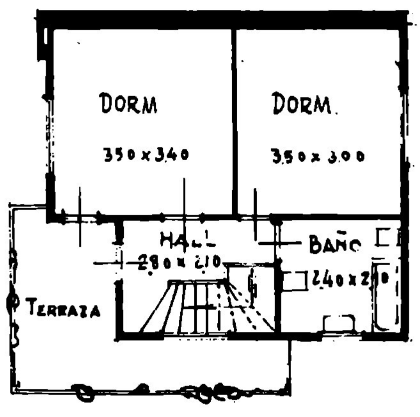
RESIDENCIA PARTICULAR EN OLIVOS



CALLE A. BUCHARDO Nº 987

Propiedad de los Sres. Raúl Chevalier y Señora.





Proyecto y Ejecución

RENZO MERANI

PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE

(Conclusión de la página 36)

lógico, para los planes regionales de urbanización.

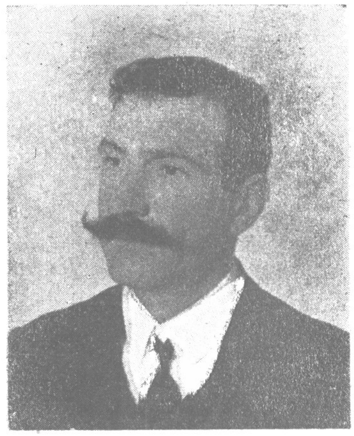
No cree la Comisión que integro, haber llevado a efecto una obra absolutamente perfecta; hemos tratado, eso sí, de cumplir una tarea urgente en la forma que consideramos más adecuada, con el deseo de perfeccionarla mediante las observaciones que autoridades, profesionales y público en general, nos hagan llegar en adelante, y que acogeremos con la misma cálida simpatía otorgada a las que nos han sido formuladas hasta ahora.

La puesta en vigencia del nuevo Código exigirá, lógicamente, un aumento del personal municipal de Obras Públicas, la ampliación de los locales de trabajo de los mismos y otras medidas conexas, cuya ejecución corresponde facilitar a la rama legislativa, la cual no ha de mostrarse remisa ya que se trata, como queda dicho, de llevar a la práctica una sabia política de enormes proyecciones sociales, cuya trascendencia resultaría inoficioso recalcar.

Muy buenas tardes, y muchísimas gracias.

EL HIERRO DE JUJUY

Por Juan B. Passaglia



¿Quién, en el círculo de nuestras actividades, no conoce y estima al popular fabricante de vitraux, don Juan B. Passaglia?

Establecido en el país desde hace cuarenta años, y asociado a nuestra entidad casi desde la fundación de la misma, le son familiares todos los aspectos de la industria constructiva, a la que se halla íntimamente ligado, no sólo en razón de su trabajo sino por su vinculación con la mayoría de los arquitectos y constructores porteños.

Accediendo a nuestra invitación, ha escrito para CACYA una serie de interesantes colaboraciones, que iremos dando a conocer en números sucesivos, y la primera de las cuales ofrecemos a continuación.

Se habla mucho en estos momentos de la existencia de ricos filones de mineral de hierro en la provincia de Jujuy; mineros y otros que no lo son se apresuraron a obtener concesiones para el laboreo de los mismos; se originaron graves cuestiones... intervino la política y... todo quedó en la nada. Realmente, no vala la pena. Por más ruido que se hiciera, nadie se daba vuelta a mirar; los capitalistas menos que los demás.

Es la repetición con ligeras variantes de lo que pasó durante la anterior guerra mundial. En ese tiempo el hierro llegó a escasear más que ahora; en las obras se usaron, hasta que hubo, rieles viejos del ferrocarril y del tranvía; no había mucho que elegir. De durar más la guerra, se hubiera vuelto a la tirantería de madera.

En Jujuy, desde el tiempo de la colonia se conocía la existencia de minas de hierro; hubo explotaciones con hornos a leña que duraron muy poco, posiblemente por no poderse vender el material elaborado. No hay que olvidar que durante la dominación española el poco hierro que se usaba en Sud América venía de Vizcaya o de Cataluña.

Los naturales del país no daban mayor importancia a las minas de hierro, sabiendo que era un negocio poco rendidor. Al estallar la anterior guerra europea la cosa cambió de aspecto; el clamor unánime de los consumidores que no podían comprar hierro a ningún precio, hizo que algunos se acordaran de que en Jujuy había minas y se apresuraron a solicitar y conseguir permisos para explotar determinados filones que parecían bastante promisorios, probablemente con el fin de vender la licencia o formar alguna sociedad en que otros aportaran el capital. Se vendieron minas, se formaron sociedades, pero todo fracasó.

Cierto mecánico que tenía taller en Avellaneda y era hombre emprendedor y dueño de un buen capital, compró una mina que, además de dar un mineral muy rico, tenía comunicación relativamente fácil con el ferrocarril; el hombre que conocía el oficio y no ignoraba sus inconvenientes, se trasladó y avecindó en Jujuy, examinó el asunto en todos los aspectos posibles, y no se animó a ir más adelante.

Había que instalar un alto horno; los materiales y maquinarias tendrían que pagar un flete enorme; por otra parte, las perspectivas de venta sobre sitio y en las provincias limítrofes eran escasas dadas las pocas necesidades de las industrias locales; la posibilidad de perder el capital a invertir era casi cierta y dejó el asunto para más adelante.

Terminó la guerra, se normalizó el comercio y quedó en el olvido el famoso hierro de Jujuy.

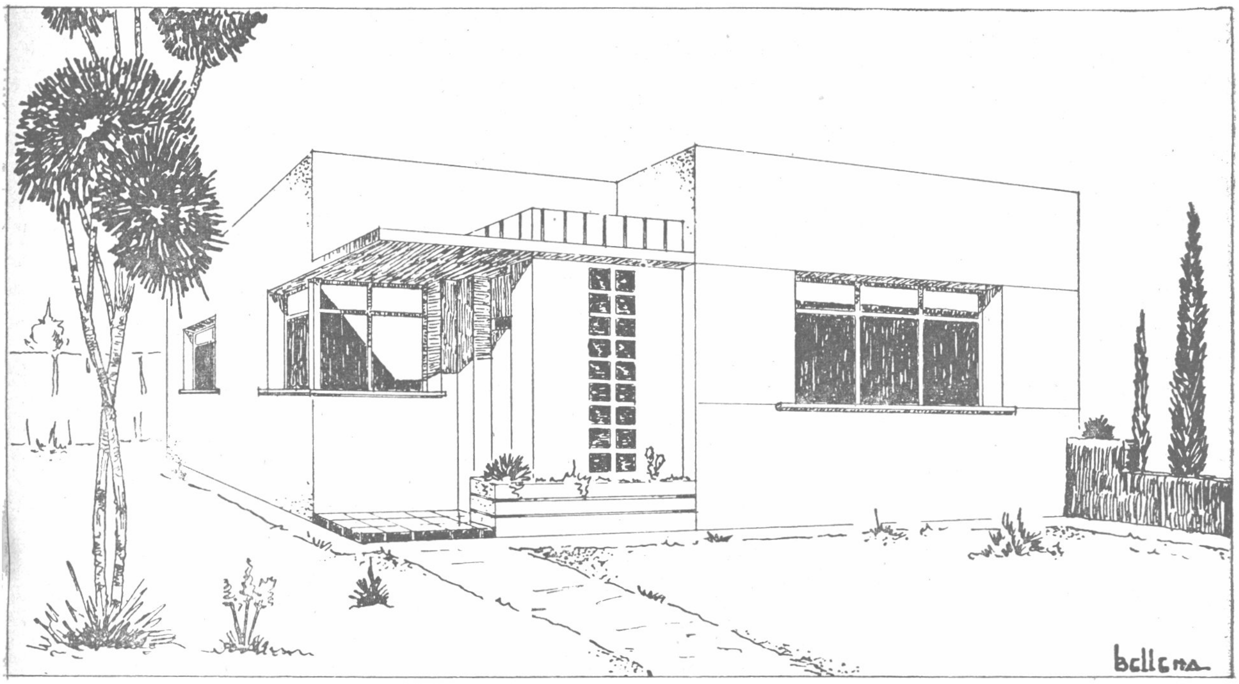
En circunstancias análogas, en el momento actual, se volvieron a repetir los mismos episodios. Los nuevos descubridores encontraron minas de hierro en Jujuy, gestionaron permiso para no tener tropiezos con otros buscadores, trataron de formar sociedades, se batió el parche por si "salía" algún comprador, pero todo fué en vano. ¡Aún viven muchos testigos de lo ocurrido veintitantos años atrás! Sin embargo queda un factor muy importante; el Estado. En la actualidad no hay más grande industrial ni comerciante; las múltiples reparticiones en que se divide la Administración pública consumen sin interrupción productos férreos; especialmente el Ejército y la Marina no pueden existir sin hierro. Es verdad que el Estado mayor posee una fundición en la capital donde se aprovecha el hierro viejo que aquí no falta, pero eso no basta, ya que el hierro nuevo es indispensable para ciertas aleaciones. Por ello se vuelve a mirar hacita Jujuy, y aunque

hasta ahora no se hizo nada, es muy probable que se levante un alto horno puesto que esta vez no se trata de si el negocio es o no rendidor. La Administración pública puede disponer de los capitales necesarios; instalada la fábrica se verán los resultados. Mientras tanto, es dueña de las minas ya que los concesionarios cedieron a la Patria los derechos que les correspondían.

¿Se producirá hierro en las actuales circunstancias? Puede ser; lo que es casi seguro, es que el producto de los altos hornos resultará escaso para las necesidades en continuo aumento del Ejército y la Marina, sin contar las obras públicas y las exigencias de otras reparticiones que son muchas y siempre tendrán la preferencia sobre los industriales particulares que, generalmente, poco cuentan en los planes burocráticos a menos que se trate de imponerles gabelas, en cuyo caso se tienen muy en cuenta siendo difícil que se escape ninguno.

Creo yo, por lo tanto que los corraloneros, constructores, herreros y demás "ganapanes" deberán resignarse a seguir como en el presente comprando cuando puedan y al precio que les pidan, si es que hay material disponible, ¡aunque siempre lo hay cuando se paga al contado y sin regateo!

Juan B. Passaglia.



CASITA
PARA CORTA FAMILIA

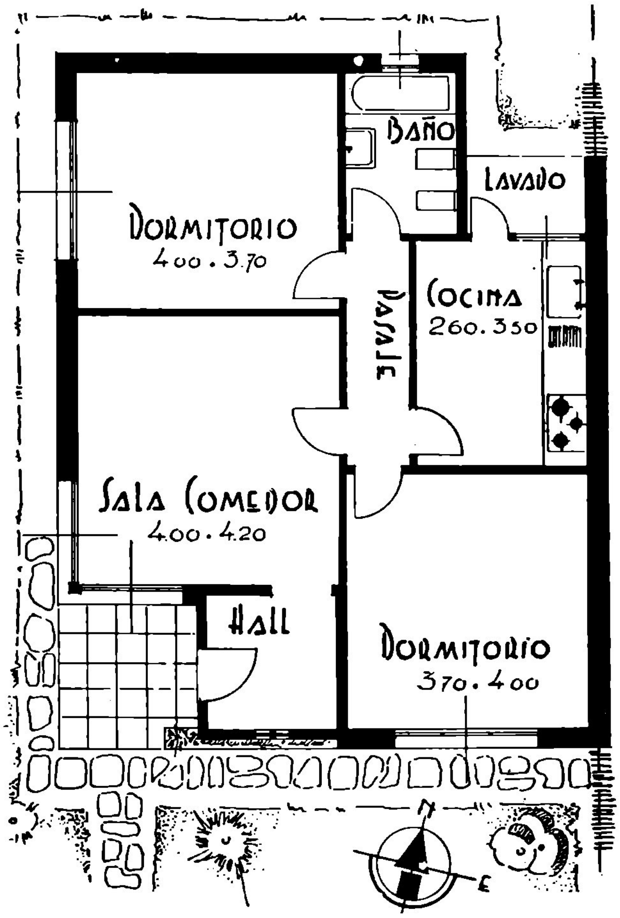
•

Colaboración especial para esta Revista

•

Proyectista:

ROMEO BELLENA



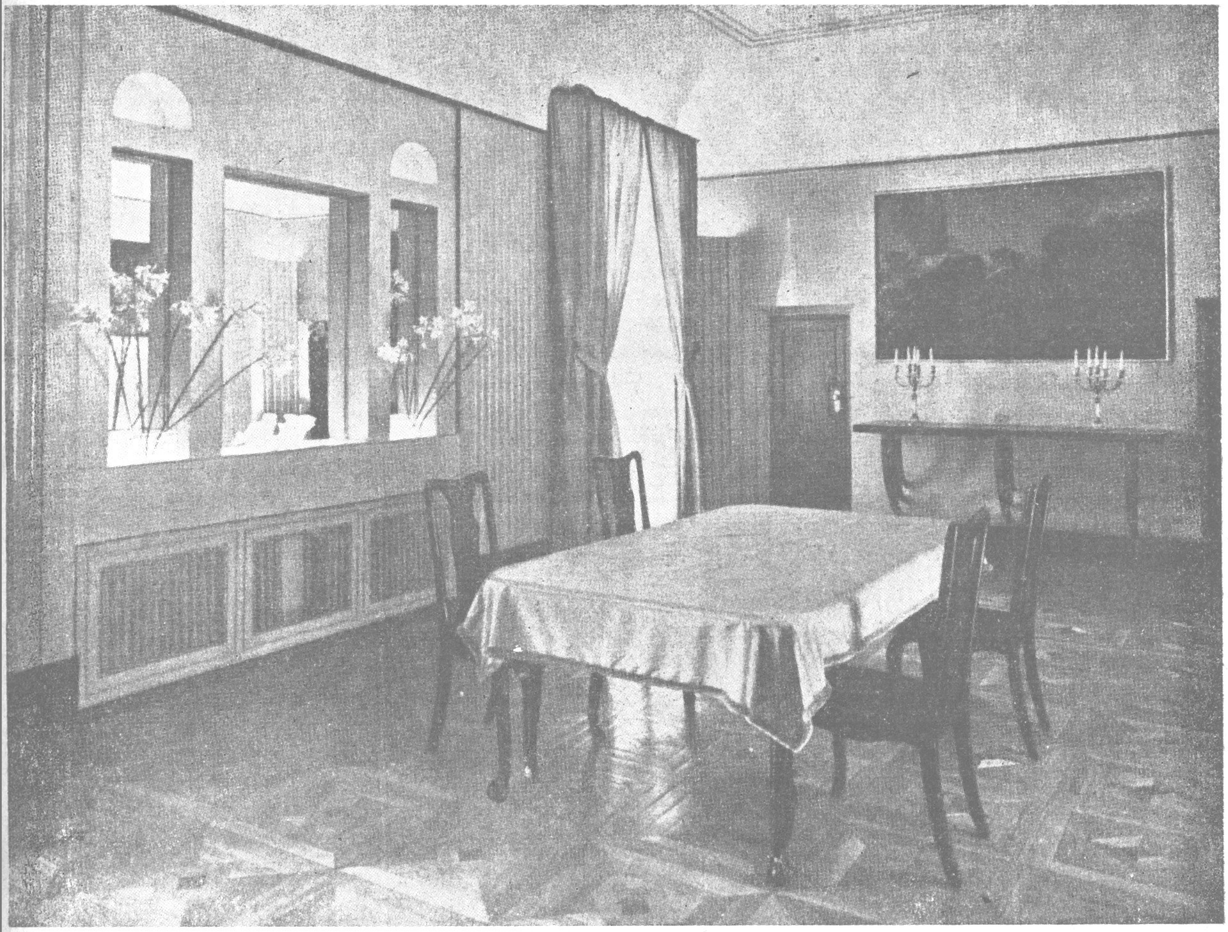


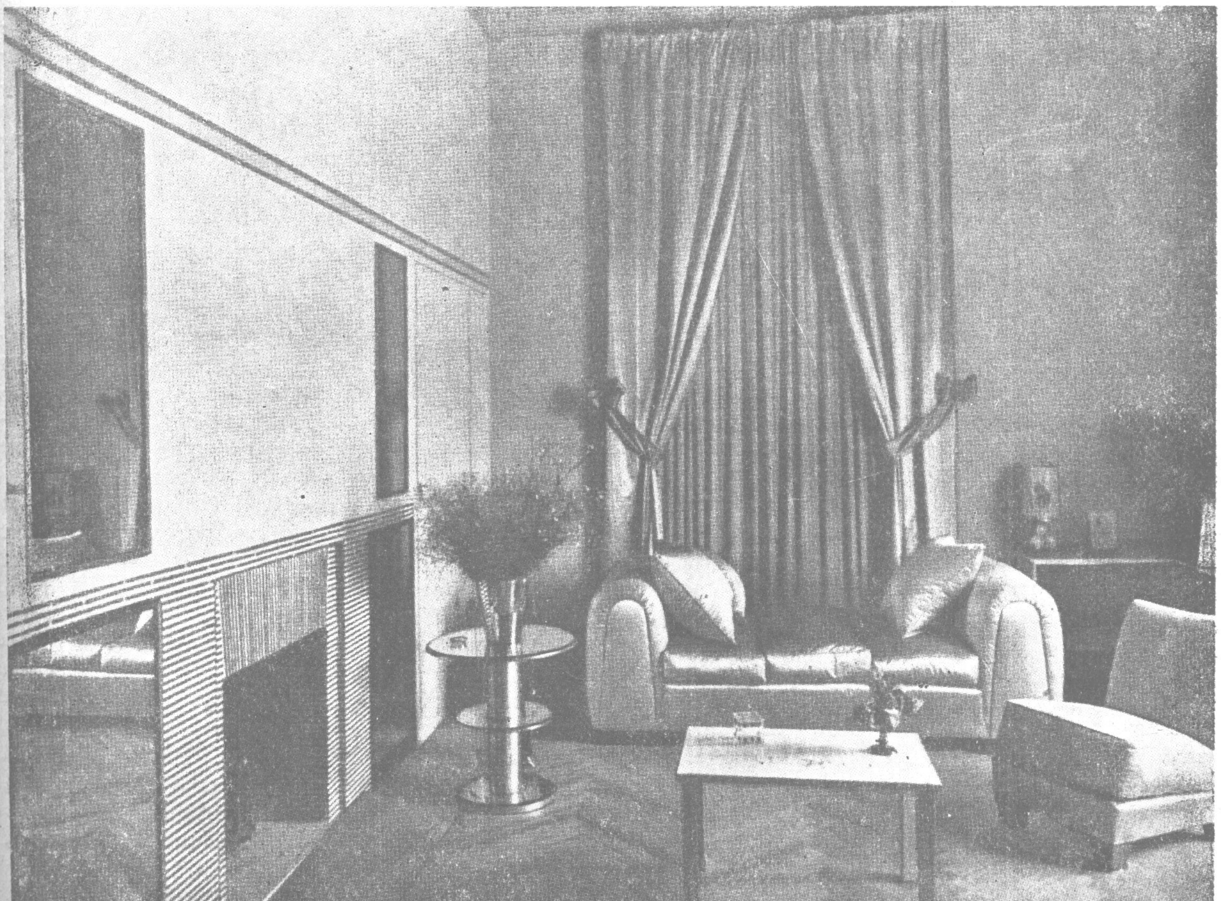
INTERIORES ESPAÑOLES



Aunque de las últimas naciones en plegarse a las modernas tendencias de la Arquitectura y la Decoración en Europa, España ha avanzado prodigiosamente en éstos últimos años en el campo de esa nueva orientación, logrando creaciones de positiva originalidad y acentuado buen gusto, sin recurrir a materiales extraños ni incurrir en desafortunadas estridencias.

Los "conjuntos" que ilustran estas páginas, obra de prestigiosos profesionales madrileños, abona elocuentemente la aseveración que precede. Como es dable advertir, el mobiliario proyectado por nuestros colegas peninsulares, sin perder del todo los rasgos tradicionales, nada tiene que envidiar en elegancia y sobriedad a los mejores ejemplares de su tipo.





EL NUEVO ARTE DE LA HABITACION

Por el Arq. CLARENCE FINLAYSON

La técnica ha concedido nuevos y amplios horizontes a las artes, especialmente a la Arquitectura. Así las posibilidades dadas y abiertas por el hierro y el cemento se han agrandado en forma evidente. No sólo la estructura misma arquitectónica se ha perfeccionado —aligeramiento de ella, autonomía de plantas, aperturas de muros a voluntad, movilidad de los volúmenes arquitectónicos, libertad para la utilización de diversos sectores, etc.—, sino que el arte mismo en su puridad, por gozar de mayor independencia con respecto a la inercia material, se ha logrado más y puede así expresar con una renovación la creación estética pura.

Es tal la fuerza de los elementos, que el arquitecto se siente llevado a concederles valor específico de soluciones. Ellos se conducen a la concepción de un nuevo tipo de construcciones, y el arquitecto labora "in extenso", según un proceso lógico. El espacio ha sido economizado notablemente y ordenado a las necesidades humanas, y la arquitectura, que es creación de un orden de acuerdo a un sistema de proposiciones, se ha hecho eminentemente funcional. La arquitectura se ha adelantado frecuentemente a formular necesidades escondidas del hombre, necesidades todavía no explicitadas y que una vez resueltas se han considerado como perentorias y asimiladas para siempre a las conquistas de la civilización. Le Corbusier llama lo que se denomina "arquitectura funcional", con el nombre de "machine a vivre".

La psicología y la cultura del mundo moderno han impuesto su causalidad en la "nueva casa"; han concretizado, por decirlo así, un estado de ánimo determinado, producto de multitud de factores. El dinamismo de la vida, la rapidez, la complejidad de elementos, etc., han creado para la arquitectura un fenómeno interesante. La casa moderna es la de un hombre cuya acción está regulada por un nuevo determinismo vital. Ha dejado de ser algo extraño, algo donde proliferan recuerdos, etc., para pasar a ser una simple prolongación de su vida ciudadana. La casa moderna funciona con él en una unidad de ritmo y le impone necesidades fundamentales. Hay economía de espacio y estructura; el hombre moderno debe ajustarse al molde: él se debe a la casa. La civilización —y ésto constituye un fenómeno de la civilización, de la técnica en general— p o s e e una atracción tiránica sobre la voluntad y el espíritu del hombre. Este termina aceptando la tiranía de lo material. Así la arquitectura, especialmente señala rumbos de costumbres que impone, y no sólo es cambio en la vida física, sino que aún influye en el sentido total de la vida, o por lo menos se entromete hasta puntos de estructura fundamentales. La unidad de ritmo y armonía que ha realizado e impuesto la casa moderna plasma una arquitectura de vida. La vida es cogida funcionalmente desde abajo, desde la vivienda. El hombre moderno camina de prisa. no tiene tiempo que perder; el espàcio que le concede la habitación le engendra necesidad de espacio; los arquitectos deben proveerlo a veces en la forma más inverosímil, dada la densidad de población de las ciudades modernas. Hay que crear una "buena circulación", y ella es conseguida por distribución y por técnica. A medida que el espacio se empequeñece se recurre más y más a la técnica: camas embutidas en las paredes, etc." La casa, cada día que pasa, es un espacio bien organizado, un verdadero arte de habitación. La simplificación de la arquitectura no sólo se realiza en función de espacio, sino que también del tiempo. Este último entra en función primordial de la vida y en especial en nuestra época. Aparece notable que la cuarta dimensión, "universo", counjunto combinado del tiempo espacio, haya sido descubierta en esta época; es algo más vital de lo que se presenta a las simples miradas de curiosidad la relación entre todos los planes de la vida, del espíritu y de la materia, de la economía y de las ciencias. La simplificación de la arquitectura ha influenciado al mueble y aún a los conjuntos, a los accesorios contenidos por la casa. Esta simplificación se ha hecho creadora y ha obligado al hombre a dar de su parte, a elegir, a purificar su sentido estético. El arte nuevo ha roto con el pasado, especialmente con el pasado sentimental. El presente es nuevo, simple, geométrico, renovador. El hombre tiene que ingeniarse cómo vivir y cómo depurar sus costumbres y la utilización de su casa; así se ha despojado de todo lastre inútil y obligado a vivir a ritmo con la nueva casa. Jean Copeau cuenta su primera impresión ante la casa moderna: "Muy interesante; parece una casa donde acaban de entrar ladrones", tal es la simplificación, la puridad de sus elementos. Es ésta en último término la que renueva por la costumbre y por el sentido las concepciones artísticas, la que muestra a cada momento sólo el venero de las líneas, lo esencial, lo puro. Esta visión, al universalizarse, permite al hombre ponerse en contacto con otras artes. En el terreno de lo subconsciente es inevitable esta aproximación hacia lo nuevo en todas sus formas.

El proceso se hace consciente a medida que el hombre, respirando, entroniza nuevas formas que terminarán por imponerse, dada la calidad superior. Una correspondencia sin lastre, de material a alma, se establece inevitablemente y el hombre por una Ley psicológica que yo llamaría de "la solidaridad de lo psíquico", acaba por responder a ambientes.

Es interesante observar y aún discutir las opiniones de muchos de los cultores de la arquitectura nueva cuando afirman que el decorado pictórico que exige naturalmente la casa moderna es la pintura abstracta. Llegan a esta conclusión deductivamente. Hay evidentemente un punto de coincidencia entre la expresión más avanzada de las artes plásticas con la nueva arquitectura. Dicen los artistas-arquitectos que es necesario con-

trolar las relaciones de las artes plásticas con los caracteres formales de la casa para que quede establecida su influencia en el destino general de la obra de arte. Dice Julio Rinaldini, acertadamente: "Si el artista sabe por reflexión que la habitación moderna exige dimensiones determinadas para el cuadro o la escultura, sabe también que a ese tipo de habitación corresponden modos de expresión equivalentes. Sabe o lo siente, ya que él ha sido el primero en expresarlo, que toda la vida contemporánea tiene un ritmo, una colaboración vital propia que su sentido natural capta en ritmos y coloraciones originales. La pintura de caballete ha ido, poco a poco, asumiendo las dimensiones y los caracteres de la estampa. El "goauche" y la acuarela, técnicos hasta fines del año pasado poco menos desdeñados para el cuadro, son empleados ahora con tanta o mayor frecuencia que el óleo. Y a su procedimiento ágil, la calidad de su materia y a su bien, una tonalidad de pintura cuya relación con el resto de las manifestaciones de la vida contemporánea es fácil advertir. Los tonos saturados y claros están en la casa, en el mueble, en el traje. La luz ha entrado de lleno en la pintura ha entrado de lleno en la habitación. El hecho de estas relaciones no debe sorprendernos; nuestra época está creando también a su vez, su estilo de vida. Poco a poco todas sus expresiones se ajustan a un esquema mental que aunque no lo advierte nuestra premura. se está concretando a simple vista. El arquitecto está contribuyendo en realidad, tanto como el artista, a dibujarnos su fisonomía".

Se establece así una unidad fundamental y una repercusión de reflejos en la vida toda. Esta unidad material inconscientemente se reflejará al espíritu... ¿Cuándo? El tiempo espera.

"La casa, dice Rinaldini, de donde ha sido inspirado este artículo, es un leve punto de intersección entre el individuo y su medio, entre lo privado y lo público; un lugar del que el hombre es disparado hacia la comunidad del ser social.

La "machine a vivre" es un símbolo; por eso quisiéramos saber sí es una fórmula durable. Si es fácil advertir los beneficios esenciales de la nueva arquitectura — practicidad e higiene — y su sentido estético de la mayor economía de los elementos formales, se nos escapan, en cambio, las consecuencias de su economía general. No sabemos hasta qué punto esta casa concebida de acuerdo con normas de velocidad nos aleja de lo que está fiado a la quietud de la meditación, hacia qué rumbos está orientando los fundamentos de nuestra moral". Evidentemente que Ricaldini habla de una moral de costumbres, no de la que atañe a cimientos doctrinarios.

El sentido económico y más o menos standardizado de la casa nueva, permite realizar una misión social de incalculables dimensiones. Los proyectos en este punto acaso entran en los dominios de la fantasía, tal es la riqueza de los medios de que se dispone .

Esta estilización de la arquitectura, este sentido deductivo y formal, en el amplio sentido de la palabra, concede una fuerza inmensa a la casa moderna, a las construcciones de la época y de las que seguirán. La arquitectura posee un valor funcional y está plasmada en torno a una unidad vital. Y esta unidad vital es el hombre. La económica se aleja de soportes extraños al hombre, se humaniza, se humaniza, se agranda. Los elementos de la habitación, sus dimensiones, sus aposentos, sus formas, etc., son estudiados teniendo presente el destino y las funciones de la vida humana sobre la tierra. Claro está que de aquí dependen muchos factores, y uno de ellos descansa en el subjetivismo de las ideas de cada arquitecto, pero no es menos cierto que la arquitectura se presenta cada día como un arte de los más reales, y así tiene necesariamente que entroncarse a una realidad determinada y coincidir si acaso ya hasta las últimas consecuencias y hasta el fondo de las necesidades del hombre, con una profunda unidad vital, imprimida desde adentro hacia fuera a todas las actividades materiales, a la economía política, mejor dicho, social, el arte, o la arquitectura, etc. Y la casa nueva debe desarrollarse en las regiones del hombre, tal como es, con sus necesidades vitales, del espíritu y de la materia, y coger al hombre para expresarle funcionalmente en los elementos formales de la habitación, con su destino tanto temporal como eterno, tanto individual como en su función social. La era del humanismo integral ha empezado. El hombre comienza y trata de deshacer las barreras de la materia que le impedían ver su rostro. Partió de un falso humanismo que lo amarró a las cosas, esclavizándolo y atormentándolo, mientras lo pudría lentamnete. Hoy se despierta una nueva conciencia en la humanidad. El hombre pasa a ser hombre.

Pero... no olvidemos aquello que está encerrado en la célebre frase de Unamuno: "El hombre es más hombre cuando trata de ser más que hombre".

Clarence Finlayson.

INCOMPETENCIA DE JURISDICCION

JUICIO: Veraldo José y Natalio contra José Carsi.

DOCTRINA: Desestimada la acción de consignación en pago, por incompetencia de jurisdicción, aquél no puede considerarse efectuado.

Los recibos posteriores a la fecha de terminación de la obra se presumen hechos en pago de la construcción.

Hecho el pago del saldo por medio de pagarés, no proceden intereses sobre éstos. (C. C.).

SENTENCIA DE 1a. INSTANCIA

Buenos Aires, agosto 13 de 1941.

Y Vistos: Los presentes autos, para dictar sentencia, de los que resulta:

I. Que a fs. 11 se presentan los señores José y Natalio Veraldo, por apoderado, iniciando demanda ordinaria por cobro de la suma de ocho mil ochocientos noventa y tres pesos m|nacional, intereses y costas, contra José Carsi.

Haciendo la relación de los hechos, manifiestan: Que en el mes de diciembre de 1937, contrataron la construcción de una casa de renta para el demandado por el precio de treinta y cuatro mil noventa y ocho pesos m|nacional, pagaderos en cuotas. Que por su parte, dieron cumplimiento a sus obligaciones, terminando la obra a satisfacción del propietario, el que se encuentra en posesión de la misma desde hace meses, pero no obstante ello, sólo han recibido la suma de veinte y siete mil quinientos pesos m|n., siendo inútiles las gestiones para obtener el pago del saldo adeudado.

Concretan luego los distintos rubros que forman la cantidad adeudada, que serían saldo de acuerdo al contrato; trabajos adicionales; pagos de distintas facturas y de derechos municipales, todo lo cual se tiene presente.

Fundan su demanda en los arts. 1197, 1636, 750, 727 y concordantes del Cód. Civil y la competencia del Juzgado en el art. 7º del de Comercio y 62 de la ley 1893, y terminan pidiendo que, en su oportunidad, se haga lugar a la demanda en todas sus partes.

II. Corrido el traslado de ley, lo contesta a fs. 21 el demandado, por apoderado, y manifiesta: Que es cierto que contrató con José Veraldo la construcción de la obra de la calle Esperanza 4300, y que quedó adeudando la suma de $ 6.891.30 m|n. pero que a cuenta de ella, el 13 de febrero de 1939, entregó al actor pagarés de vencimiento sucesivo por el importe de tres mil pesos m|nacional, y el 23 del mismo mes, tres mil pesos más en efectivo, otorgándose en ambos casos los respectivos recibos, quedando en esa forma un saldo de pesos ochocientos noventa y uno con treinta centavos m|nacional.

Que posteriormente, y obligado por circunstancias que relata en detalle, y ante la actitud del actor, depositó ese saldo final en el juicio que por consignación inició a José Veraldo.

En base a esos hechos, y otras aclaraciones que formula, e invocando las mismas disposiciones del Código Civil que cita el actor y especialmente los arts. 724 y 756 del Cód. Civil y Cód. de Comercio, pide el rechazo de la demanda, con costas.

III. Abierto el juicio a prueba a fs. 24 vta., se produce por las partes la que informa el certificado del actuario de fs. 106, sobre cuyo mérito alegan las partes a fs. 121 y fs. 129, llamándose autos para sentencia a fs. 138 vta.; y

Considerando:

I. Que el recibo agregado a fs. 3 del juicio promovido por José Carsi contra José Veraldo, por consignación, acredita la existencia de un saldo a favor del actor en estos autos, de pesos tres mil ochocientos noventa y uno, con treinta centavos en febrero de 1939.

II. Que con posterioridad, el 23 del mismo mes y año le fué abonada a Veraldo la suma de $ 3.000 m|nacional, según recibo corriente a fs. 2 de los mencionados autos, quedando por tanto un saldo a favor del constructor de $ 891.30 m|n. que es el importe que se consigna en el Juzgado de Paz, por José Carsi.

III. Que el actor, al absolver posiciones a

fs. 70 v., contesta afirmativamente a la pregunta once, observando que no están incluídos en dicho saldo los adicionales y la cantidad a que se elevó el precio total de la obra.

IV. Que resultando (respuesta a la 13ª pregunta del pliego de posiciones de fs. 69) que la obra fué terminada con anterioridad al 13 de febrero, existe la presunción, no desvirtuada por la parte contraria, de que el recibo posterior a dicha fecha y la atestación hecha en el mismo incluye todos los conceptos de relación entre constructor y dueño de la obra.

V. Que la presunción a que se alude en el anterior considerando alcanza a los recibos de fs. 7 y 8, atendiendo a la fecha de los mismos, salvo prueba en contrario, la que no se ha producido.

VI. Que como el pago extingue la obligación con sus accesorios (art. 724 del C. Civil), el otorgamiento de pagarés con el propósito que se ha hecho entre las partes, hace inconsistente la reclamación sobre intereses formulada por el actor.

VII. Que no habiendo el actor entregado al propietario los certificados finales de la obra, no puede exigirle el pago de los mismos, conforme a lo pactado en el contrato respectivo, tanto más si se considera que aquéllos le son indispensables para obtener del acreedor hipotecario la devolución de los quinientos pesos a que alude el recibo corriente a fs. 1 de estos autos.

Por ello, disposición legal citada y art. 1197 del Cód. Civil, fallo rechazando la demanda deducida a fs. 11 por José y Natalio Veraldo, y en consecuencia, absuelvo de la misma a José Carsi, con costas (art. 221 del Cód. de Procds.), a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado apoderado del demandado en la suma de nuevecientos pesos m|nacional. — Juan A. García. — Ante mí: Carlos Castro Walker.

SENTENCIA DE LA CAMARA COMERCIAL

Buenos Aires, noviembre 4 de 1941.

1ª ¿Es nula la sentencia de fs. 139?

2ª En caso negativo: ¿es arreglada a derecho?

A la primera cuestión el señor Vocal doctor Williams, dijo:

No se aduce como fundamento alguno del recurso de nulidad violación de normas procesales. No es circunstancia valedera para ello el estudio que el señor Juez de los autos pueda haber realizado de determinada prueba, ya que debe proceder como juzgador de acuerdo a la norma del art. 60 del Cód. de Procds.; y las conclusiones a que llega sobre ese particular apreciando cuestiones de hecho, sólo atañen al recurso de apelación. Voto negativamente.

Por análogas razones los señores Vocales doctores Bouquet y Labougle, adhirieron al voto anterior.

A la segunda cuestión el señor Vocal doctor Williams, dijo:

El actor reclama el cobro de diversos partidas que especifica a fs. 12 de su demanda. Comienza sus reclamos con una partida de $ 6.598 m|n. proveniente de un saldo de construcción.

A fs. 3 del expediente agregado corre un recibo dado por el actor donde reconoce que el crédito a su favor asciende a la suma de $ 3.891.30 m|n. y a fs. 2 del mismo juicio y con fecha posterior, éste reconoce haber recibido la cantidad de pesos 3.000 "a cuenta de mayor cantidad". En esas condiciones, sólo puede comprenderse en el resto la suma adeudada por el demandado la cantidad de pesos 891.30 m n., como así se reconoce en el escrito de responde de fs. 21. No es posible desconocer entonces la eficacia legal de tales pagos en presencia de lo dispuesto por el art. 742 del Código Civil. Pero, dicho saldo no ha sido abonado por el demandado mediante el pago por consignación que él invoca haciendo referencia a la demanda deducida, toda vez que la mencionada acción fué desestimada por declararse incompetentes las autoridades judiciales ante las cuales fué iniciada y por lo tanto, no surte los efectos jurídicos como un medio de extinguir obligaciones (arts. 759 y 761 del Cód. Civil). Siendo así, el crédito del actor debe quedar reconocido a dicha cantidad (pesos 891.30).

Veamos cuál es la solución de las otras cantidades reclamadas: (fs. 12, puntos b), c), d) y e). Los trabajos a que se refiere la planilla de fs. 10 son propios y específicos de la construcción encomendada y comprendidos en el pago de dicho precio por el demandado a que me he referido precedentemente, y en la

misma forma lo interpreta el recurrente en su escrito de agravios a fs. 160 vta. (apartado b). Las cantidades a que aluden los recibos de fs. 7 y 8 se refieren a diversas sumas por trabajos debidamente especificados y sobre cuyos antecedentes en la forma de pago declaran los propios acreedores a fs. 51 y 52, sin que pueda precisarse la verdadera realidad de la subrogación, máxime teniendo en cuenta que siempre estaríamos en presencia de trabajos y pagos anteriores al pago definitivo que acusa el recibo de fs. 2 del juicio acumulado. El recibo de fs. 9 involucra el pago por derechos de construcción que de acuerdo al contrato de fs. 2 eran a cargo del propietario. En el escrito de responde a fs. 23 (apart. e) no se desconoce la legitimidad de dicho pago, negándose tan sólo su derecho por no haberse obtenido el certificado de inspección final de las autoridades administrativas. Frente a esa sola defensa deducida al trabarse la "litis" y en presencia de los certificados de fs. 43 y 45, el reclamo es justificado.

Debe desestimarse el cobro de intereses, por los diversos pagarés entregados a cuenta de precio, ya que dichas obligaciones cambiarias de acuerdo a las constancias de autos son cumplidas a su debido tiempo de vencimiento por el deudor y por lo tanto no se trata de la situación prevista por los arts. 736 y 737 del Cód. de Comercio.

En definitiva: la acción sólo debe progresar parcialmente haciéndose lugar a la condena de la suma de $ 891.30 m|n. por saldo de precio de construcción y a la de $ 532.— por pago de derechos municipales, obteniéndose un total de $ 1.423.30 m|n., más sus intereses desde la notificación de la demanda.

Por ello, voto por la revocatoria de la sentencia en recurso en la medida expuesta, con las costas de ambas instancias en el orden causado en atención al grado en que progresa la acción y al resultado del recurso.

Por análogas razones los señores Vocales doctores Bouquet y Labougle, adhirieron al voto anterior.

Por los fundamentos del precedente acuerdo, se revoca la sentencia apelada de fs. 139, en los términos que resultan del mismo, haciéndose en consecuencia lugar a la acción por la suma de mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta centavos m|n. con más sus intereses desde el día de la notificación de la demanda a estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina; las costas de ambas instancias por su orden.

Visitaron Miembros de Nuestro Centro los Establecimientos "VICRI"



Una parte de los visitantes posa para CACYA, desafiando el intenso frío.

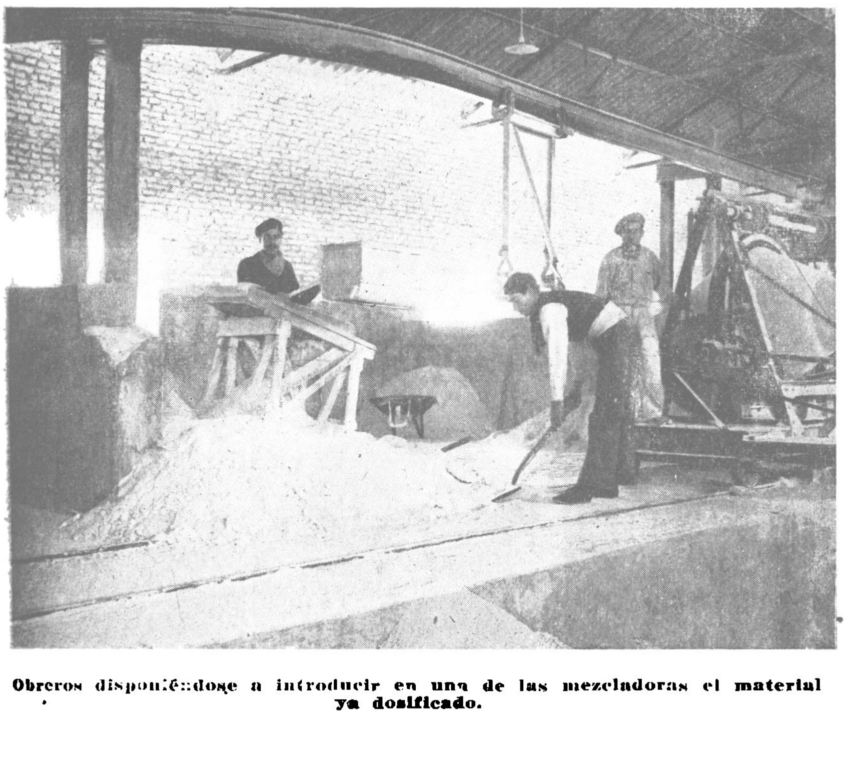
El conflicto bélico que envuelve a casi todo el mundo y que tan ingentes perjuicios viene ocasionando a nuestra economía, nos proporciona, sin embargo, la oportunidad de intensificar ciertas actividades industriales y de crear otras nuevas, gracias al notable aporte de capitales y de técnicos que, abandonando la convulsionada Europa, buscan nuevos y promisorios horizontes en la tranquilidad acogedora de nuestro suelo. El viejo refrán "no hay mal que por bien no venga", se confirma así, una vez más, en términos elocuentes, ya que, como contrapartida de las dificultades y de los sacrificios de todo orden que, pese a nuestra rigurosa neutralidad, nos depara la horrenda catástrofe, vemos surgir día a día en todo el territorio de la República, nuevas fuentes de producción y, por ende, de riqueza que, aunque limitadas en la actualidad, por obra de las mismas circunstancias, ofrecen para el porvenir las más satisfactorias perspectivas.

Una de esas nuevas industrias es la del azulejo de opalina, material de excelentes cualidades intrínsecas y estéticas que reemplaza técnica y economicamente con positiva ventaja al azulejo cerámico, y que brinda al arquitecto infinitas posibilidades decorativas, merced a la simplicidad de su utilización, su reducido volumen y peso, y la variedad y delicadeza de su gama de colores. Corresponde a los establecimientos "Vicri" el honor de haber introducido en nuestro país dicho material, de enorme aceptación en Europa y Estados Unidos, y, lo que es más meritorio, el de haber logrado su fabricación en vasta escala, utilizando exclusivamente elementos mecánicos y materias primas argentinas.

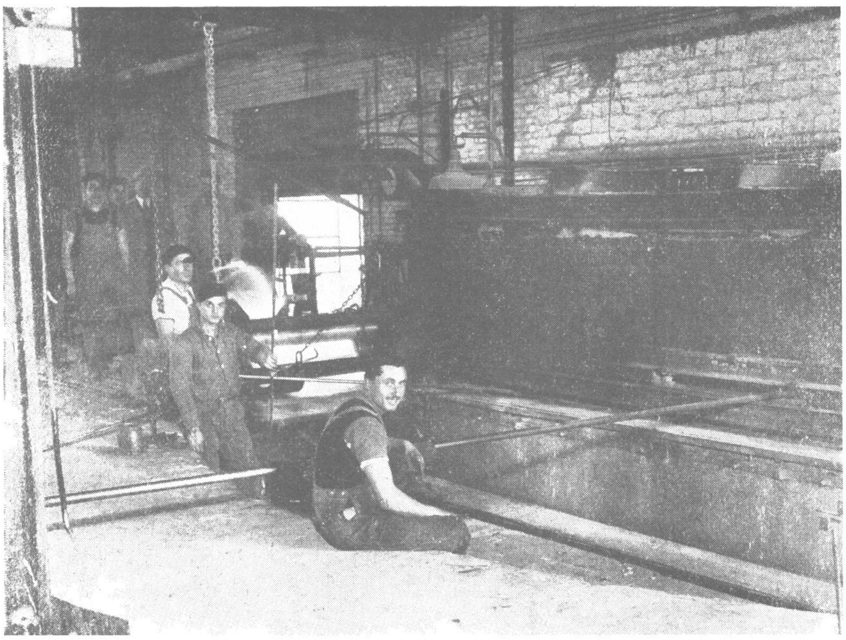
Correspondiendo a la invitación que sus directores nos formularan, un nutrido grupo de asociados a nuestro Centro efectuó una visita el día 4 del actual a la fábrica "Vicri" en la cercana localidad de Caseros, cuyas instalaciones recorrieron detenidamente, observando todas las fases del interesantísimo proceso de elaboración.

Sirviéronles de amambles "cicerones" el director técnico de la empresa, ingeniero Claudio Locreille, que durante largos años tuvo a su cargo idénticas funciones en importantes establecimientos similares de Bélgica, y los directores gerentes señores Bernardo e I. M. Tiferes, de bien cimentado prestigio en nuestros círculos industriales y económicos. A la competencia y entusiasmo de dichos caballeros, puntales básicos del negocio, débese en gran parte el extraordinario auge obtenido por esta joven industria criolla en el breve tiempo que cuenta de existencia.

Los visitantes iniciaron su recorrido en la playa de descarga y almacenamiento de materias primas — fluorita, feldespato, sílice, etc. — que procedentes de Córdoba, Mendoza, San Luis y San Juan, son conducidas hasta el lugar de su utilización mediante un ramal del ferrocarril Pacífico. Después de presenciar el trabajo de las poderosas máquinas trituradoras que, en moliendas sucesivas, reducen a polvo casi impalpable los trozos rocosos, pasaron nuestros compañeros y sus gentiles acompañantes a la sala de mezcladoras, donde se efectúa la síntesis de los diversos componentes, debidamente dosificados, con intervención directa del personal especializado de los laboratorios.



Obreros disponiéndose a introducir en una de las mezcladoras el material ya dosificado.





La operación de mezcla es larga y delicada, pues de la perfección con que se realice depende casi por completo la homogeneidad del material vítreo obtenido.

Nos fué dado ver, seguidamente, en pleno funcionamiento los altos hornos en que se funden los elementos minerales a una temperatura de 1.500 grados, y como fase inmediata del proceso de elaboración, el trabajo de la laminadora que reduce a planchas de espesor uniforme el material ígneo vertido directamente de los crisoles. Otro horno "de refinación", al que pasan las planchas, después de laminadas, cumplen la función de dar a aquéllas la consistencia definitiva, dejándolas perfectamente terminadas.

La última etapa del proceso fabril consiste en cortar las piezas al tamaño requerido, descartando las que pudieran ofrecer el más mínimo defecto, antes de proceder al embalaje de las mismas; el porcentaje de piezas defectuosas es insignificante, y se reduce a límites cada vez menores, comprobación que habla muy alto en favor de la habilidad de los obreros criollos, que, desconocedores en absoluto de esta índole de trabajo al iniciar sus tareas, han conseguido en pocos meses dominar el oficio bajo la paciente y sagaz dirección del Ing. Locreille.

Antes de abandonar los establecimientos "Vicri", examinaron nuestros asociados diversos tipos de azulejos vítreos en aplicaciones de distinta índole, sometiéndolos a rudas pruebas de adherencia, impermeabilidad, resistencia, etc., que resultaron satisfactorias en un cien por cien, ratificando así las comprobaciones arrojadas por los serios análisis practicados por Obras Sanitarias de la Nación, Dirección de Obras Públicas, etc., etc.

Las fotografías con que ilustramos esta nota muestran algunos aspectos interesantes de la visita realizada.

●

Arriba, vista de la laminadora principal; abajo, un aspecto de la sección de recorte y embalaje.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Natatorios de Hormigón. — Con un aporte positivamente valioso ha enriquecido el Instituto del Cemento Portland Argentino la serie de monografías que viene editando y distribuyendo gratuitamente, a fin de familiarizar a los profesionales con el empleo ventajoso del hormigón de cemento portland en infinidad de construcciones, que ejecutadas con dicho material ganan en resistencia, homogeneidad, duración y bien entendida economía.

El folleto "Natatorios de Hormigón", aparecido el ppdo. mes y que lleva el número 13 de la serie L, se caracteriza, como los anteriores de que nos ocupamos oportunamente, por la claridad del texto, ilustrado con númerosos planos generales y de detalle, diagramas y fotografías, y por el criterio realmente práctico con que ha sido encarado el tema, prescindiendo de tecnicismos inútiles.

La presentación gráfica, impecable, realza el mérito de este trabajo, que ha de prestar utilísima ayuda a los señores ingenieros, arquitectos y constructores.

Análisis dimensional. Por P. W. Bridgman. — En correcta edición de la Universidad Nacional de Tucumán y concienzudamente traducida a nuestro idioma por el profesor de Física de la misma, Ing. J. Würschmidt, llega a nuestro poder esta importante obra, cuyo contenido esencial responde a un ciclo de conferencias dictado por el autor, en 1920, en la Universidad de Harvard.

La creciente aplicación de los métodos del análisis dimensional en la Física Técnica en general, y en la Ingeniería en particular, confieren excepcional importancia a este trabajo del Prof. Bridgman, cuyos fundamentos, sistemáticamente representados y aclarados con numerosos ejemplos, facilitan en gran manera la utilización práctica de las enseñanzas de tan ardua materia. Una serie de interesantes ejercicios complementa el volumen.

Apuntes de Física Teórica. — Por el Dr. José Würschmidt. — El fascículo 1º de esta obra, editado también por la Universidad de Tucumán, se refiere a la Mecánica del Punto Material y comprende, en sus diversos capítulos, el estudio del movimiento real y relativo, enfocado en sus diversas trayectorias y accidentes.

El autor, verdadera autoridad en la materia, acredita una vez más, en este tomo, su vasto dominio del asunto, y la solidez de sus conocimiento científicos, que trasmite al estudiante en forma racional y perfectamente metodizada.

Los peligros de la electricidad. — Por el Ing. Miguel Simonoff. — La frecuencia de los accidentes, mortales en gran proporción, que ocurren entre nosotros, por desconocimiento del manejo de conductores y artefactos eléctricos y, en particular, del papel que desempeña el voltaje, ha inducido al Ing. Simonoff a editar este notable folleto, en el que señala con evidente acierto, las causas más comunes de tales accidentes, indicando, en forma clara, aunque sucinta, los medios de evitarlos.

Esta simple enunciación de los propósitos del autor, dignos del más cumplido elogio, nos relevan de comentar a fondo su utilísimo trabajo, en el que es dable advertir su profunda experiencia profesional.

La Escuela Técnica de Oficios. — Por el Prof. José J. Berardone. — En los últimos tiempos, y frente al doble problema que plantea el exceso de profesionales universitarios, por una parte, y la escasez de técnicos y obreros especializados, por otra, se viene registrando, en nuestro medio, un movimiento cada día más acentuado, en pro de la intensificación de la enseñanza industrial y de oficios.

Es evidente que el desarrollo de las actividades industriales de nuestro país, estimuladas en gran modo por la necesidad de producir aquí infinidad de artículos que hasta no hace mucho nos llegaban del extranjero, requiere en primer término, junto a la imprescindible obtención de materias primas el trabajo de obreros ampliamente capacitados; otras industrias de viejo arraigo, como la construcción y sus anexos, la del cazado, vestido, alimentación, etc., etc., tienen a su disposición un personal numeroso, pero cuya competencia efectiva deja mucho que desear.

El profesor Berardone, que ha estudiado bien a fondo este problema, de tan serias proyecciones económicas y sociales, propone en el folleto que lleva por título el del rubro una solución al mismo, mediante la reorganización, conforme a planes detenidamente meditados, de la Escuela Técnica de Oficios número 4 de la Nación, en forma que responda eficazmente a las necesidades señaladas.

INFORMACION GENERAL

Obras Sanitarias de la Nación. — Por resolución de fecha 19 de junio ppdo., el H. Directorio ha adoptado, con carácter general para la Capital Federal y distritos del interior, el empleo de caños cámaras con bulones de bronce en las cañerías de descarga de artefactos ubicados en pisos altos, en sustitución de la tapa de inspección en la curva con base, usada hasta el presente.

Las condiciones básicas de instalación a que deberá ajustarse el mismo, son las siguientes:

1º — Cuando la parte horizontal de una columna de descarga y ventilación fuese enterrada y desagüe a ramal de otra cañería, o concurra a cámara de inspección situada a mas de 3.00 metros del pie de la columna, ésta llevará la curva con base al pie y en su parte vertical un caño cámara cuya tapa se abulonará con tornillos de bronce y acondicionada de manera que ofrezca la mayor facilidad para su apertura. El caño cámara se colocará sobre el nivel del piso a una altura no mayor de 0.60 metros.

2º — Si la columna de descarga y ventilación estuviera embutida, es facultativo del interesado cubrir o no con revoque la tapa del caño cámara, pudiendo también esta tapa ser cubierta por una sobre-tapa movible de madera o cualquier otro material adecuado.

3º — La colocación del referido caño cámara será obligatoria para toda obra nueva o de ampliación que se ejecute en base a planos aprobados a partir de los sesenta días de dictada la presente resolución.

Con fecha 26 de junio ppdo., se ha aclarado el verdadero alcance de la disposición contenida en el tercer párrafo del artículo 122 del Reglamento vigente, en el sentido que la misma no prohibe el empleo de caños de hierro fundido de 0,006 m. de espesor (tipo ventilación) en las cañerías principales y sus ramales de toda finca ubicada en distritos bajos, en los casos en que el terreno sea de una consistencia tal que, no siendo posible el uso del material vitreo o similares sustituyentes, no se haga necesario colocar cañería de hierro fundido de 0,0009 m. de espesor (tipo pesado), quedando entendido que, cuando se pueda usar, por tal causa, los referidos caños de 0,000 m. de espesor, es permitido instalar cámaras de inspección del tipo común con cierre hermético en lugar de caños cámaras de hierro fundido.

Concurso de carteles del Museo de Arte Moderno. — Debido a los posibles retrasos en los transportes, el Museo de Arte Moderno, de Nueva York, ha resuelto prorrogar por dos meses, para los artistas latinoamericanos, el plazo de admisión de originales para el concurso de carteles "Un hemisferio unido", cuyas bases insertamos en nuestro número de mayo ppdo.

En consecuencia, los trabajos destinados a quél serán recibidos en la sede de la Institución mencionada hasta el martes 29 de septiembre próximo, a las 24 horas.

Actividades del Instituto del Cemento Portland Argentino. — Al fundarse el Instituto del Cemento Portland Argentino, quedó señalada como una de las finalidades principales, la formación de una biblioteca especializada, que, al ser puesta a disposición de los profesionales y del público en general, les ofreciese la información más completa posible sobre todo lo escrito acerca del cemento portland, sus aplicaciones —cuyo estudio está en constante evolución— y sobre la ciencia de la construcción en general.

El resultado, hasta hoy, ha sido reunir 1.619 piezas bibliográficas que incluyen los textos más valiosos sobre las materias antes indicadas y el mantenimiento —desde la fundación del Instituto— de 196 colecciones de las revistas más prestigiosas que se editan en todo el mundo. Entre ese vasto material, tiene particular interés debido a los limitados ejemplares existentes, los "Proceedings" del "American Concrete Institute" y del "Highways Research Board" y las publicaciones completas de la "Portland Cement Association".

Aparte de ello, la suscripción al "Engineering Index Service", permite conocer, con las restricciones naturales impuestas por la guerra, un resumen de todo lo que publican las revistas del mundo entero con relación al cemento portland y materias afines. Hasta la fecha se cuenta con 14.155 fichas de esa catalogación.

En cuanto a su funcionamiento, la biblioteca puede ser visitada en cualquier momento dentro de las horas de oficina: 9 a 12 y 14 a 18. El bibliotecario y el departamento técnico del Instituto, orientarán a los interesados en sus consultas.

—A pesar de las rigurosas condiciones impuestas por la guerra, que han limitado la producción en algunos países y dificultado o anulado por completo el transporte desde otros, el Instituto tiene ya en funcionamiento el laboratorio de ensayo de suelos, que trabaja en las investigaciones relacionadas con el uso de las mezclas de suelo y cemento portland, las que tendrán un valor muy grande para orientar la construcción de obras de gran interés.

Asimismo ha instalado un equipo fotomicroscópico para ultramicroscopía, metalografía y petrografía.

En cuanto a la maquinaria mayor que ha de llegar del extranjero ,está integrada por una prensa de 500 toneladas para el ensayo de compresión de los hormigones, una máquina universal de 100 toneladas para ensayos de compresión, tracción y flexión y otra de 30 toneladas para similar trabajo con muestras menores. morteros y mezclas de suelo y cemento portland.

Se dispondrá también de un gabinete fotoeléctrico para el estudio de modelos; de cámaras húmedas y frigoríficas; y del más completo material instrumental.

El Instituto del Cemento Portland Argentino estará así a disposición de los profesionales y de las entidades oficiales y particulares para realizar los ensayos e investigaciones vinculados con el cemento portland en sus diversas aplicaciones, sin cargo de ninguna naturaleza, así como asesora y presta la colaboración de sus técnicos en todos los aspectos constructivos.